

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE AMÉRICA



Carpeta
Informativa

CI

**Diálogo sobre la Reducción
del Riesgo de Desastres**

Ciudad de Panamá, Panamá
22 y 23 de febrero de 2018



N° 16



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



DIÁLOGO SOBRE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Ciudad de Panamá, Panamá
22 y 23 de febrero de 2018



Serie: América

N° 16



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





DIÁLOGO SOBRE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| I. Delegación del Senado Mexicano. | 4 |
| II. Información General. | 8 |
| III. Programa de la Reunión. | 14 |
| IV. Perfiles. | 20 |
| • Diputado Javier Ortega, Presidente de la Red Parlamentaria de Cambio Climático de ParlAmericas. | 22 |
| • Diputada Mariela Vega, Asamblea Nacional de Panamá. | 23 |
| • Maestro Raúl Salazar, Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), Oficina Regional – Las Américas con Sede en Panamá. | 24 |
| • Doctor José Dibella, Gerente de Programa de Cambio Climático y Sostenibilidad, ParlAmericas. | 25 |
| • Doctora Pilar Moraga Sariago, Profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Centro de Derecho Ambiental, Investigadora Principal del Centro de la Ciencia del Clima y la Resiliencia. | 26 |
| • Maestro Cayetano Casado, Representante de la Oficina de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). | 27 |
| • Licenciada María Verónica Bastías González, Coordinadora Regional para Latinoamérica y el Caribe de la Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Reducción de Desastres. | 28 |
| • Asambleísta Ana Belén Marín, Asamblea Nacional del Ecuador. | 29 |
| V. Ficha Técnica de la República de Panamá. | 30 |
| • Situación Económica. | 34 |
| • Política Interior. | 36 |
| • Política Exterior. | 40 |
| • Relaciones Parlamentarias México-Panamá. | 41 |
| • Relaciones Bilaterales México-Panamá. | 42 |
| • Relaciones Comerciales México-Panamá. | 45 |
| • Cuadro Comparativo de Indicadores Económicos y Sociales entre México y Panamá. | 48 |
| • Tratados Bilaterales México-Panamá. | 49 |
| • Notas sobre Ceremonial y Protocolo. | 50 |



| | |
|--|------------|
| VI. Documentos de Apoyo. | 52 |
| • Nota Informativa. La Reducción del Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. | 54 |
| • Nota Informativa. El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. | 72 |
| • Nota Informativa. Experiencias y Conocimientos Aprendidos por la Sociedad Civil en la Implementación de Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. | 78 |
| • Nota Informativa. Iniciativa Parlamentaria para la Reducción del Riesgo de Desastres de la Oficina de las Naciones Unidas para Reducción de Riesgo de Desastres. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. | 88 |
| VII. Ficha País México. | 100 |



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



I. Delegación del Senado Mexicano



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



DELEGACIÓN DEL SENADO MEXICANO (actualizado al 14 de febrero de 2018)



Zacatecas

joseolvera@senado.gob.mx

Senador José Marco Antonio Olvera Acevedo

- Secretario de la Comisión de Desarrollo Municipal.
- Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Integrante de la Comisión de Reforma Agraria.
- Integrante de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.
- Integrante de la Comisión de Jurisdiccional.
- Miembro del Consejo de Administración de ParlAmericas.



Jalisco

jesus.casillas@senado.gob.mx

[@JesusCasillas06](https://twitter.com/JesusCasillas06)

Senador Jesús Casillas Romero

- Presidente de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.
- Presidente de la Comisión Especial de Movilidad.
- Secretario de la Comisión de Desarrollo Social.
- Secretario de la Comisión Especial para Dar Seguimiento a las Agresiones Contra Periodistas y Medios de Comunicación.
- Integrante de la Comisión de Justicia.
- Integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Integrante de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al Caso de la Empresa Oceanografía, S.A. de C.V.
- Integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.



Tamaulipas

sandra.garcia@pan.senado.gob.mx

[@123sandrasg](https://twitter.com/123sandrasg)

Senadora Sandra Luz García Guajardo

- Secretaria de la Comisión de Cultura.
- Secretaria de la Comisión de Fomento Económico.
- Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género.
- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.
- Integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios.



II. Información General



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



INFORMACIÓN GENERAL



Embajada de México en Panamá

Embajador José Ignacio Piña Rojas.

Correo: embamexpan@cwpanama.net

Twitter: @EmbaMexPan

Dirección: Av. Samuel Lewis y Calle 58, Edif. ADR,
Piso 10, Obarrio, Panamá, República de Panamá.

Teléfono: (507) 263-4900.

Teléfono de emergencia: (507) 6704-6215.



Embajada de México en Panamá



Embajada de Panamá en México

Embajador Manuel Ricardo Pérez González

Correo: embpanamamexico@mire.gob.pa

Dirección: Sócrates 339, Col. Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11560, Ciudad de México.

Teléfono: 5280-8222

Twitter: @embpanmx

Sede

Hotel Wyndham Panama Albrook Mall

Dirección: Ave. Marginal, Corregimiento de Ancon, Ciudad de Panamá, Panamá.

Teléfono: +507-307-0300

Correo: reservations@wyndhampanamahotel-am.com

Sitio web: www.wyndhampanamahotel-am.com/default-es.html



Diferencia de horario: México tiene 1 hora menos que Panamá.

Tipo de cambio al 13 de febrero de 2018: 1 dólar/balboa – 18.62 pesos mexicanos (Banco de México).¹

Pronóstico del clima para la ciudad de Panamá, Panamá



Recomendaciones de la Guía de la Secretaría de Relaciones Exteriores

En mayo de 2015, se informó de la primera transmisión local de la infección por el virus Zika (Zika) en América del Sur y posteriormente en Centroamérica. Por lo que la Secretaría de Relaciones Exteriores de México recomienda a las personas que viajen a Panamá usar repelente que contenga DEET, Picaridina/KBR o Citrulina a concentraciones suficientes sobre la piel expuesta, en caso de combinar con bloqueador solar la aplicación debe ser en orden (primero el bloqueador y después el repelente).

Usar ropa de mangas largas, pantalón y calcetines o cubrir todas las áreas expuestas de la piel con repelente.

Permanecer en lugares con ventilación constante o aire acondicionado.

¹ Consultado en la URL: <http://www.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiario/>

Voltaje:

- Voltaje: 120 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: tipo A / B

Las clavijas a utilizar en Panamá son del tipo A / B:



Tipo A: “Clavijas japonesas A”

Tipo B: A veces válido para “Clavijas A”

Ambas clavijas son las de uso común en México.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





III. Programa de la Reunión



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





Agenda Preliminar
Diálogo sobre la Reducción del Riesgo de Desastres
22-23 de febrero de 2018 | Ciudad de Panamá, Panamá

Jueves 22 de febrero de 2018

| | |
|----------------------|---|
| 08:45 – 9:15 | Inauguración <ul style="list-style-type: none">• Javier Ortega, Diputado de Panamá, Presidente de la Red Parlamentaria de Cambio Climático de ParlAmericas• Mariela Vega, Diputada de Panamá, miembro del Consejo de ParlAmericas.• Representante, Embajada de Canadá en Panamá.• Representante, USAID Oficina de Ayuda Exterior para Desastres.• Raúl Salazar, Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, Oficina Regional – Las Américas. |
| 09:15 – 09:30 | Introducción <p>José Di Bella, Gerente de Programa de Cambio Climático y Sostenibilidad, ParlAmericas.</p> |
| 09:30 – 10:30 | Sesión 1. Conceptos básicos sobre la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático. <p>Pilar Moraga, Profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Centro de Derecho Ambiental, investigadora principal del Centro de la Ciencia del Clima y la Resiliencia.</p> <p>En esta sesión se presentarán los principales conceptos y actores relacionados con la agenda de la reducción del riesgo de desastres,</p> |

| | |
|----------------------|--|
| | así como los vínculos y diferencias con las actividades de adaptación al cambio climático. |
| 10:30 – 12:00 | <p>Sesión 2. El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.</p> <p>Raúl Salazar, Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, Oficina Regional – Las Américas.</p> <p>Esta sesión presentará las metas, objetivos, prioridades de acción y principios establecidos por el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, y su relación con los objetivos de la agenda de desarrollo sustentable y adaptación al cambio climático. Los participantes podrán considerar cómo los Parlamentos nacionales pueden apoyar la integración de medidas de reducción de riesgo de desastres en consultas, acciones legislativas, presupuestos y vigilancia.</p> |
| 12:00 – 13:00 | Almuerzo. |
| 13:00 – 14:00 | <p>Sesión 3. La reducción del riesgo de desastres, la adaptación al cambio climático y el Acuerdo de París.</p> <p>Cayetano Casado, Representante de la Oficina de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático CMNUCC. Por determinar UN Women.</p> <p>Esta sesión presentará los vínculos entre la agenda de reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático con los Compromisos Nacionalmente Determinados suscrito en el Acuerdo de París e identificará las diferentes maneras en las que los Parlamentarios pueden acelerar su implementación desde las legislaturas. Esta sesión también se enfocará en las medidas de género dentro de la agenda.</p> |

| | |
|-----------------------------|--|
| <p>14:00 – 15:15</p> | <p>Sesión 4. Diálogo sobre las experiencias y conocimientos aprendidos por la sociedad civil en la implementación de planes de reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.</p> <p>María Bastías, Coordinadora regional para Latinoamérica y el Caribe de la Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Reducción de Desastres.</p> <p>En esta sesión se presentará las experiencias de la sociedad civil en la implementación del Marco de Hyogo y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, y explorará las estrategias mediante las cuales la sociedad civil puede trabajar conjuntamente con las y los Parlamentarios para avanzar las agendas nacionales.</p> |
| <p>15:15 – 15:30</p> | <p>Pausa.</p> |
| <p>15:30 – 16:45</p> | <p>Sesión 5. Diálogo sobre casos de estudio y legislaciones sobre la reducción del riesgo de desastres.</p> <p>Ana Belén Marín, Asambleísta (Ecuador). Parlamentario. Parlamentario.</p> <p>En esta sesión se presentarán ejemplos de legislaciones sobre reducción del riesgo de desastre para generar un diálogo alrededor de las similitudes y diferencias de los marcos regulatorios nacionales. Asimismo, en esta sesión las y los parlamentarios reflexionarán sobre el estado actual de los sistemas de reducción del riesgo de desastres y adaptación en sus países.</p> |

Viernes 23 de febrero de 2018

| | |
|-----------------------------|--|
| <p>08:45</p> | <p>Encuentro en Lobby.</p> |
| <p>09:00 – 12:30</p> | <p>Visita de campo Lugar: Por definir</p> |



| | |
|----------------------|---|
| | <p>Sistema Nacional de Protección Civil de Panamá SINAPROC. María Bastidas, GNDR.</p> <p>Mediante esta actividad interactiva de campo, se explicará a las y los Parlamentarios la relación entre la exposición, vulnerabilidad, fuentes de riesgo y las acciones para promover una reducción del riesgo integral, así como el rol de las organizaciones de la sociedad civil en la reducción del riesgo de desastre.</p> |
| 12:30 – 13:30 | Almuerzo. |
| 13:30 – 15:30 | <p>Sesión 6. Diálogo sobre acciones parlamentarias para apoyar la implementación de medidas de reducción de riesgo de desastres y el desarrollo del nuevo Protocolo Parlamentario sobre la Reducción del Riesgo de Desastres.</p> <p>Pilar Moraga, profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Centro de Derecho Ambiental, investigadora principal del Centro de la Ciencia del Clima y la Resiliencia.</p> <p>En esta sesión de diálogo las y los Parlamentarios revisarán y presentarán experiencias sobre acciones legislativas que promueven y facilitan la implementación de medidas de reducción del riesgo de desastres, y contribuirán al proyecto de ParlAmericas y UNISDR para producir el nuevo Protocolo Parlamentario sobre la reducción del riesgo de desastres y adaptación para el hemisferio.</p> |
| 15:30 – 16:00 | Clausura. |



IV. Perfiles



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





DIPUTADO JAVIER ORTEGA
PRESIDENTE DE LA RED PARLAMENTARIA DE CAMBIO CLIMÁTICO DE
PARLAMERICAS

Experiencia Profesional

- Diputado del Circuito 8-8 (San Francisco, Río Abajo, Juan Díaz y Parque Lefevre) en Panamá.
- Representante de Panamá en la Organización Continental Latinoamericana de Estudiantes (OCLAE).
- Dirigente estudiantil.
- Miembro del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Asociaciones y Organizaciones de Empleados Públicos (FENASEP) y del Directorio Nacional.
- Fue siete veces miembro del Secretariado de la Juventud, y Presidente de las Comisiones de Asuntos Municipales, de Relaciones Exteriores, y de Comercio, en 2014.

Estudios

- Licenciado en Periodismo y Técnico de Comunicación Radiofónica.
- Maestría en Docencia Superior.

Fecha y lugar de nacimiento: 15 de septiembre de 1960, en la provincia de Bocas del Toro, en Panamá.

Partido Político: Partido Revolucionario Democrático.

Correo: Jortega@asamblea.gob.pa

Twitter: @VotaPatacon



DIPUTADA MARIELA VEGA
ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMÁ

Experiencia Profesional

- Diputada por el Circuito 7-2 en la Asamblea Nacional de Panamá para el periodo legislativo 2014 – 2019.
- Abogada en el Ministerio de Relaciones Exteriores en el Departamento de Defensa del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA).
- Delegada de Panamá para la Rendición de Informes de Estado ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Estudios

- Licenciada en Derecho por la Universidad de Panamá.
- Licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad de Panamá.

Partido Político: Cambio Democrático (CD).

Twitter: @MarielaVega2014



MAESTRO RAÚL SALAZAR

JEFE DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (UNISDR), OFICINA REGIONAL – LAS AMÉRICAS CON SEDE EN PANAMÁ

Experiencia profesional

- Oficial Adjunto de la Oficina Regional del UNISDR (desde el 2011).
- Oficial de Programa a cargo del Portafolio de Pobreza y Prevención de Crisis y Recuperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Perú (desde 1997 hasta el 2010).
- Coordinadora del Equipo Técnico de Emergencias de Naciones Unidas en el Perú (formado por los coordinadores de respuesta a desastres de las agencias de Naciones Unidas en Perú) durante el periodo de 2003 al 2010.
- Miembro del equipo de Coordinación y Evaluación de Desastres de las Naciones Unidas (UNDAC) desde 2003. Participó en misiones de coordinación posterior a desastres en Jamaica (huracán Iván 2004), la emergencia y el proceso de recuperación tras el terremoto en Perú (Ica 2007), la misión UNDAC a Haití (Port-au-Prince 2010), así como asesora de recuperación temprana y movilización de recursos en Kirguistán (agosto de 2010).

Estudios

- Maestría en Ciencias (MSc) en Desarrollo Nacional y Planificación de Proyectos por la Universidad de Bradford, Reino Unido (1995).
- Maestría en Administración de Negocios (MBA) por la Universidad de Piura-IESE, Perú-España (1992).
- Licenciado en Economía por la Universidad Católica de Lima – Perú (1989).

Correo: rsalazar@eird.org

Twitter: @UNISDR_AMERICAS



DOCTOR JOSÉ DIBELLA

**GERENTE DE PROGRAMA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD,
PARLAMERICAS**

- Investigador especialista en la cooperación en materia de cambio climático y la transformación del sector privado en América Latina.
- Consultor del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Oficina Regional para América Latina.
- Trabajó en el Banco Centroamericano de Integración Económica en la región centroamericana en la elaboración de políticas de vivienda y diseño de proyectos de cooperación para su implementación en la región.
- Realizó investigaciones para la Agencia de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas en Jerusalén y Cisjordania.
- Investigador del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) en Canadá, donde realizó estudios sobre procesos de gobernanza en escenarios de reconstrucción posteriores a desastres en Chile y en las estrategias de participación de organizaciones de desarrollo con el sector privado en Colombia y Perú.
- Sus principales proyectos han sido en contextos de ayuda y reconstrucción y cambio climático.
- Ha llevado a cabo investigaciones de campo en México, Territorios Palestinos Ocupados, Colombia, Perú, Chile y la región de América Central.

Correo: jose.dibella@parlamericas.org

Twitter: @JoseDibella



DOCTORA PILAR MORAGA SARIEGO

PROFESORA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, CENTRO DE DERECHO AMBIENTAL, INVESTIGADORA PRINCIPAL DEL CENTRO DE LA CIENCIA DEL CLIMA Y LA RESILIENCIA

Experiencia Profesional

- Profesora Asistente del Departamento de Derecho Internacional y Directora de la Escuela de Pregrado de la Universidad de Chile.
- Miembro del Centro de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.
- Directora del Proyecto Domeyko Energía, Medio Ambiente y Regulación de la Universidad de Chile.
- Investigadora del Centro de Investigación de Actividades Transnacionales de la Facultad Derecho de la Universidad de Lille-2 (desde 2000 a 2005).
- Investigadora en Actividades Transnacionales en la Universidad de Valenciennes-Francia (2002 y 2005).
- Especialista en temas de Desarrollo Sustentable, Medio Ambiente, Energía y Regulación, Fiscalización Ambiental Comparada, entre otras.
- Ha escrito varios artículos en materia ambiental y fue editora de "El Nuevo Marco Legal del Cambio Climático".
- Ha impartido clases en Chile y en el extranjero, tanto en pregrado como en postgrado.

Estudios

- Doctora en Derecho por la Universidad de Lille 2-Francia.
- Maestría en Derecho Internacional y Comunitario por la Universidad de Lille 2-Francia.
- Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Chile.

Correo: pmoraga@derecho.uchile.cl



MAESTRO CAYETANO CASADO
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (CMNUCC)

Experiencia Profesional

- Es Especialista Técnico Regional en la Unidad de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible del Centro Regional para América Latina y el Caribe (LAC) de la Unidad de Apoyo a la Alianza a la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC), en la sede del Centro de Colaboración Regional de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en Panamá.
- Trabajó durante siete años en la región de América Latina y el Caribe con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Durante cinco años fue Oficial de Medio Ambiente y Energía en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Cuba, en donde trabajó en proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático, movilización de recursos y supervisión de la implementación.
- Trabajó en el Centro Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para América Latina y el Caribe, donde coordinó un programa regional sobre cambio climático, elaboración y planificación de NDC (Contribución Nacionalmente Determinada) en varios países de la región, entre los que se encuentran Paraguay, El Salvador y la República Dominicana.

Estudios

- Maestría en Gestión Ambiental por la Facultad de Ciencias Forestales y Estudios Ambientales de la Universidad de Yale (2010).
- Ingeniero Agrónomo por la Universidad de Córdoba (2003).



LICENCIADA MARÍA VERÓNICA BASTÍAS GONZÁLEZ

COORDINADORA REGIONAL PARA LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE DE LA RED GLOBAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES

Experiencia Profesional

- Coordinadora de Gestión de Riesgo y de Cambio Climático en la Asociación Chilena Pro Naciones Unidas (ACHNU). Fue responsable de la coordinación en Chile de los programas insignia de la Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Reducción de Desastres (GNDR), Visión de Primera Línea y Acción en Primera Línea.
- Fundadora de la Red de Ayuda Humanitaria Chilena.
- Ha participado en varias redes y plataformas regionales dedicadas a la gestión de riesgos.
- Encargada de la coordinación de la asistencia humanitaria postdesastres (terremotos, inundaciones, erupciones volcánicas y conflictos de violencia) en América Latina.
- Asesora sobre derechos indígenas, infraestructura y desarrollo en los Parlamentos chileno y ecuatoriano (2005 al 2007).
- Tiene más de 20 años de experiencia en asistencia humanitaria, derechos de los pueblos indígenas y del niño, cooperación internacional, asuntos de recursos naturales y medioambientales, gestión del uso de la tierra, y fortalecimiento institucional, en las regiones de América del Sur, América Central y el Caribe.
- Ha escrito varios artículos académicos y capítulos de libros.

Estudios

- Licenciada en Arquitectura y Antropología.
- Tiene estudios de postgrado en Desarrollo y Cooperación Internacional en Chile y Noruega.

Correo: mave.bastias@gndr.org



ASAMBLEÍSTA ANA BELÉN MARÍN
ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR

Experiencia Profesional

- Representante de Cotopaxi a la Asamblea Nacional.
- Subsecretaria de Agricultura del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (enero de 2016 a noviembre de 2016).
- Directora Técnica de Área de la Dirección Provincial Agropecuaria en Cotopaxi del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (noviembre de 2013 a diciembre de 2015).
- Coordinadora Provincial de Organizaciones Sociales del Movimiento País–Juventudes (2015).
- Vicepresidenta del Directorio Nacional de Graduados de la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano – Honduras en Ecuador (2015).
- Líder Provincial de Grupos Juveniles Ambientales Cotopaxi (2014).
- Directora Provincial del Ambiente de los Proyectos: Patrimonio Natural y Calidad Ambiental (octubre 2010 – octubre 2013).
- Responsable de la Unidad de Ambiente de la Dirección de Gestión Económica, Social y Ambiental (DIGESA) en el Gobierno Provincial de Cotopaxi (febrero 2008 – septiembre 2010).
- Instructora del laboratorio de Sistema de Información (SIG) para alumnos de tercer año de universidad en la Escuela Agrícola Panamericana, Zamorano-Honduras (2007).
- Desarrollo de Proyectos aplicados con Sistema de Información (SIG) (2006) en la Escuela Agrícola Panamericana, Zamorano-Honduras.

Estudios

- Ingeniería Agronómica por la Escuela Agrícola Panamericana, “Zamorano”, Honduras.
- Especialidad en Desarrollo Socioeconómico y Ambiente.

Correo: ana.belen.1986@hotmail.com

Twitter: @anitabelenmarin



V. Ficha Técnica de la República de Panamá



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



REPÚBLICA DE PANAMÁ FICHA TÉCNICA



Bandera²



Escudo³



Ubicación geográfica de Panamá

² La bandera de Panamá fue adoptada por la Ley 4 de 1925 de la Asamblea Nacional y ratificada en el Artículo 6 de la Constitución de 1946. Está dividida en cuatro cuarteles (partes de igual dimensión): el rojo simboliza al Partido Liberal; y el azul al Partido Conservador; ambos eran los partidos tradicionales de la época. Los cuarteles restantes son blancos y representan la paz y en cada uno de ellos hay una estrella: la azul simboliza la pureza y la honestidad que deberá normar la vida cívica de la Patria; y la estrella roja representa la autoridad y la ley.

³ El escudo de armas fue aprobado en la Ley 64 del 4 de junio de 1904 y fue elaborado por el artista Sebastián Villalaz. El escudo descansa sobre un campo verde, símbolo de la vegetación, de forma ojival y está dividido en tres secciones. En el centro se observa el istmo, sus mares y el cielo, en donde descansa la luna que se eleva en ondas y el sol que empieza a esconderse tras del monte, marcando la hora del grito de su independencia. La parte superior está dividida en dos cuarteles en donde se ven colgados una espada y un fusil como símbolo de renuncia a la guerra; y sobre el campo de gules (en heráldica color rojo intenso) se contempla una pala y un azadón cruzados para simbolizar el trabajo. La punta del escudo también se divide en dos: del lado derecho en azul muestra un cuerno, símbolo de la riqueza y del lado izquierdo muestra la rueda alada, símbolo del progreso. Detrás del escudo y cubriéndolo con sus alas abiertas está un águila, emblema de la soberanía con la cabeza mirando hacia la izquierda, que lleva en el pico una cinta con el lema "PRO MUNDI BENEFICIO". Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <https://panamahistoriaayfolclore.wordpress.com/2011/11/01/historia-del-escudo-nacional/>.



Nombre oficial: República de Panamá.

Superficie Total: 78,200 km².

Límites: El país está situado al sureste del Istmo centroamericano y a siete grados al norte del Ecuador. Limita al norte con el Océano Atlántico (mar Caribe), al sur con el Océano Pacífico, al este con Colombia y al oeste con Costa Rica.

Geografía: Panamá es un país tropical situado sobre el Istmo que une a América del Sur con América Central y lo atraviesa el Canal de Panamá. Varias cadenas montañosas cruzan el territorio panameño: la Sierra de Tabasará, la Cordillera de San Blas y la Serranía del Darien. Esta zona montañosa tiene una superficie aproximada de 78,200 km². Panamá cuenta con 1,520 islas, destacando los archipiélagos de San Blas y Bocas del Toro (Caribe) y Las Perlas (Pacífico). En la frontera este, la selva del Darién hace de frontera natural entre Panamá y Colombia.

División administrativa: Panamá se divide en 10 Provincias y 5 Comarcas.

| Panamá Provincias | | | |
|----------------------|-------------------|---------------|-------------|
| 1.- Panamá | 4.-Bocas del Toro | 7.-Veraguas | 10.-Herrera |
| 2.-Panamá Oeste | 5.-Chiriquí | 8.-Los Santos | |
| 3.-Colón | 6.-Darién | 9.-Coclé | |

| Panamá Comarcas Indígenas | | |
|------------------------------|---------------------|-----------------------|
| 1.-Kuna Yala | 3.-Ngöbe-Buglé | 5.-Kuna de Madungandi |
| 2.-Emberá-Wounaan | 4.-Kuna de Wargandí | |

Otras ciudades: En el extremo atlántico del Canal junto a la ciudad de Colón (220,000 habitantes) se encuentra un importante centro comercial (Cristóbal) y la Zona Libre. Destaca, asimismo, la ciudad de David, capital de Chiriquí, provincia limítrofe con Costa Rica, con alrededor de 150,000 habitantes.

Población:⁴ 4.168 millones de habitantes (julio de 2017).

Capital: Ciudad de Panamá.

⁴ Fondo Monetario Internacional. *Reporte de Estadísticas por País, Panamá*. Consultado el 18 de enero de 2018 en la dirección URL: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=84&pr.y=7&sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=283&s=NGDP_RPCH%2CNGDPDP%2CNGDPDPC%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=



Idioma: Español.

Moneda: La moneda oficial es el balboa, que circula a la par del dólar estadounidense.

Religión: La religión mayoritaria es la católica romana; seguida por la evangélica y la protestante.

Día Nacional: Se independizó de España el 28 de noviembre 1821, uniéndose a la Gran Colombia (Venezuela, Colombia, Ecuador y Panamá), y el 3 de noviembre de 1903 de Colombia.

Indicadores Sociales (2017):⁵

- **Esperanza de vida:** 78.8 años.
- **Tasa de natalidad:** 17.9 nacimientos/1.000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 4.9 muertes/1.000 habitantes.

Situación Económica

De acuerdo con información del Banco Mundial, Panamá, durante la última década, es una de las economías que más rápido han crecido en todo el mundo, con un promedio anual de 7.2% entre 2001 y 2013. Durante 2014 la economía creció 6.1%, con una leve disminución de 5.8% y 5.4% en 2015 y 2016 respectivamente.⁶ Esa misma institución prevé que las cifras finales de crecimiento para 2017 y 2018 se mantendrán en 5.4 por ciento, el más alto de Latinoamérica.⁷

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), órgano de la Contraloría General de Panamá, la economía del país creció 5.8% en el primer semestre de 2017 en comparación con el mismo período de 2016; dicho crecimiento se vio favorecido por el consumo interno y el sector de los servicios y logística. Entre los principales sectores impulsores del crecimiento se encuentran el transporte, almacenamiento y comunicaciones, el cual aumentó un 12.6%; mientras que el comercio tuvo un crecimiento de 4.7%; y el sector de la construcción creció en un 8.1%. Otros sectores que crecieron durante este periodo fueron la banca y las finanzas (intermediación financiera) con 3.1%; bienes raíces, servicios legales y

⁵ CIA. The World Factbook. *Panamá*. Con información actualizada al 3 de enero de 2018. Consultado el 18 de enero de 2018, en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/pm.html>

⁶ Banco Mundial. *Panamá: Panorama General*. Consultado el 26 de abril de 2017 en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

⁷ *Ídem*. Consultado el 13 de febrero de 2018.



otros en un 3.5%; industria manufacturera 2.1%; así como el sector agropecuario en un 0.2%.⁸

En cuanto a la reducción de la pobreza en los últimos años, Panamá ha logrado grandes avances. Durante el periodo de la crisis financiera global, el Gobierno logró reducir ese indicador de un 26.2% a un 18.7% y la pobreza extrema de 14.5% a 10.2%, lo que significó que 168,000 panameños salieron de la pobreza extrema y casi 300,000 personas superaron la pobreza. A pesar de ello, la pobreza en el país prevalece principalmente en las zonas rurales en casi 27%, en las comarcas es superior al 70%, mientras que en las zonas urbanas la pobreza extrema está por debajo del 4%.⁹

Los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo establecido por el Presidente Juan Carlos Varela están encaminados a la inclusión y a la competitividad mediante el mejoramiento de la productividad y la diversificación del crecimiento, el aumento de la calidad de vida, el fortalecimiento del capital humano, la ampliación de la infraestructura, y la sostenibilidad del medio ambiente.

Producto Interno Bruto (PIB)¹⁰: \$56.026 billones de dólares (2017 est.).

Composición del PIB:¹¹

- **Agricultura:** 2.5%
- **Industria:** 15.5%
- **Servicios:** 76.7% (2016 est.)

Producto Interno Bruto Per Cápita: \$13,441.467 dólares (2017 est. FMI).

Comercio Exterior (2017)¹²:

- **Exportaciones:** \$14.7 billones de dólares.
- **Importaciones:** \$22.08 billones de dólares.

⁸ Agencia EFE. *La economía de Panamá crece 5,8 % en el primer semestre de 2017*. 13 de septiembre de 2017. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://www.efe.com/efe/america/economia/la-economia-de-panama-crece-5-8-en-el-primero-semestre-2017/20000011-3377380>

⁹ *Ídem*.

¹⁰ Fondo Monetario Internacional. Reporte de Estadísticas... *Op. cit.*

¹¹ CIA The World Factbook. *Panamá*. *Op. cit.*

¹² *Ídem*.



Principales Socios Comerciales (2016):¹³

- **Exportaciones:** Estados Unidos (21.4%), Países Bajos (15.2%), Costa Rica (6 %), China (5.6%) y.
- **Importaciones:** Estados Unidos (25.7%), China (9.2%) y México (5.3%).

Principales exportaciones: Frutas y nueces, pescado, residuos de hierro y acero, y madera.¹⁴

Principales importaciones: Combustibles, maquinaria, vehículos, barras de hierro y acero, y productos farmacéuticos.¹⁵

Política Interior

La Constitución Política de la República de Panamá fue promulgada en 1972 y enmendada en 1983 y 1994. Establece como forma de Estado la República Presidencialista con un sistema democrático de Gobierno basado en tres poderes separados: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

A partir de la intervención estadounidense de 1989 desapareció el régimen militar de Omar Torrijos y continuado por Manuel Noriega. Tradicionalmente, en el poder había dos grandes partidos: el Partido Revolucionario Democrático (PRD, de centro-izquierda) fundado por Omar Torrijos y el Partido Panameñista (de centro-derecha), antiguo Arnulfista, fundado por Arnulfo Arias. La alternancia entre esos dos partidos se interrumpió en 2009 con el triunfo del partido Cambio Democrático liderado por Ricardo Martinelli.

En las elecciones presidenciales celebradas el 4 de mayo de 2014, Juan Carlos Varela, líder del Partido Panameñista, resultó ganador con el 39% de la votación y asumió su mandato como Presidente de la República de Panamá el 1 de julio de 2014. Entre las primeras iniciativas del Gobierno del Presidente Varela destacan las dirigidas al agua y el saneamiento, la ampliación de subsidios a los sectores más desfavorecidos de la población, la construcción de viviendas de interés social y la rehabilitación de la ciudad de Colón. En lo económico, sus políticas han ido encaminadas a la reducción del déficit público, el control de precios de los artículos que conforman la canasta básica, y los programas de inversión en infraestructuras.

Actualmente, Panamá es uno de los países con mayor desarrollo de Centroamérica y con mayor crecimiento económico y turístico constante de toda América. Tiene a

¹³ *Ídem.*

¹⁴ *Ídem.*

¹⁵ *Ídem.*



cargo la administración del Canal de Panamá, cuya ampliación fue inaugurada el 26 de junio de 2016. Cuenta con un centro bancario internacional, centros de llamadas, centros comerciales y una gran diversidad de culturas, con riqueza ecológica destacable y una importante industria turística.

A pesar de ello, el Banco Mundial (BM) coloca a Panamá en la posición número 10 a nivel mundial y la quinta en Latinoamérica de los países más desiguales del mundo. De acuerdo con un estudio elaborado por esa institución, el 25% de los panameños no tiene servicios sanitarios, 5% no tiene agua potable, 11% sufre de desnutrición y otro 11% vive en casas precarias. En cuanto a la desaceleración económica, el Banco Mundial detalla que Panamá es una excepción de la región pues alcanza un crecimiento promedio del 7% en los últimos 10 años.¹⁶

Igualmente, el Banco Mundial reporta que la ampliación del Canal de Panamá y una serie de megaproyectos han inyectado mayor vitalidad a la economía y se espera la impulsen a crecer de manera sostenida. Esto apoyaría a la reducción de la pobreza. Esta organización financiera internacional recomienda que para ampliar la base de potenciales beneficiarios de la situación económica, Panamá debe alentar aún más la competitividad del sector privado y mejorar el acceso a la educación y la salud.

El Banco Mundial señala que para afrontar esos desafíos, Panamá ha puesto en marcha varios programas para reducir la pobreza e incrementar el acceso a los servicios. El programa de transferencias monetarias condicionadas Red de Oportunidades, por ejemplo, incluye el otorgamiento de \$50 dólares al mes a las madres más pobres para que sus hijos vayan a la escuela y reciban servicios básicos de nutrición y salud. El Gobierno de Panamá también ha destinado recursos adicionales a programas de protección social como “120 a los 70”, por el cual otorga \$120 dólares a más de 100 mil jubilados de más de 70 años que no estén inscritos en planes de pensión, y el programa Beca Universal que otorga una beca mensual de \$20 dólares a 550 mil estudiantes inscritos en escuelas públicas y estudiantes elegibles de centros privados.¹⁷

Estructura del Sistema Político

Forma de Estado: Panamá posee un Gobierno democrático presidencialista, con una República Centralizada. El Poder Público emana del pueblo y se ejerce por medio de tres Órganos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

¹⁶ Banco Mundial. *Panamá Overview*. Consultado el 13 de febrero de 2018 en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

¹⁷ *Ídem*.



Poder Ejecutivo:¹⁸ Formado por el Presidente y el Vicepresidente, elegidos por sufragio universal directo, por un período de cinco años, y 12 ministros. El actual Presidente es Juan Carlos Varela Rodríguez (2014-2019) y la Vicepresidenta de la República y Ministra de Relaciones Exteriores es Isabel de Saint Malo de Alvarado.

Poder Legislativo:¹⁹ Está constituido por la Asamblea Nacional de Panamá y tiene como actividad principal la expedición de leyes. La Asamblea Nacional está conformada por 71 Diputados, escogidos mediante postulación partidista y votación popular directa para ocupar el cargo por un período de 5 años. La actual Presidenta de la Asamblea Nacional de Panamá es la Diputada Yaníbel Abrego Smith, por el periodo 2017-2018.

Algunas de las últimas leyes aprobadas por la Asamblea Nacional de Panamá durante la presente Legislatura son: la Ley 53 del 4 de julio de 2017, la cual modifica y adiciona los artículos de la Ley sobre el Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá; la Ley 69 del 30 de octubre de 2017 con la que se crea un Programa de Incentivos para la Cobertura Forestal y la Conservación de Bosques Naturales y otras disposiciones; la Ley 75 del 15 de noviembre de 2017, la cual establece Medidas para Promover la Alimentación Adecuada y Estilo de Vida Saludable en los Centros Educativos; y la Ley 76 del 1 de diciembre de 2017, por medio de la cual se Aprueba la Enmienda al Artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptada en Kampala, el 10 de Junio de 2010.²⁰

Algunos temas abordados por la Asamblea Nacional de Panamá recientemente son:²¹

- Proyecto 576: Modifica el Artículo 48 de la Ley 28 de 7 de julio de 1999, por la cual se dicta la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y se establece la Carrera Diplomática y Consular. Tercer debate 3 de enero de 2018.
- Anteproyecto 124: Modifica el Artículo 3 de la Ley 10 de 1992 que establece la educación ambiental en la República de Panamá. 16 de octubre de 2017 (etapa preliminar).

¹⁸ Presidencia de Panamá. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <http://www.presidencia.gob.pa/>

¹⁹ Asamblea Nacional de Panamá. Consultado en la URL: <http://www.asamblea.gob.pa/>

²⁰ Asamblea Nacional de Panamá. *Lista de Proyectos de Ley H.D. Yaníbel Abrego Smith – Presidenta. Cuarto Periodo 2017-2018. Primera y Segunda Legislatura. (Al viernes 12 de enero de 2018)*. Consultado el 18 de enero de 2017 en la URL: <http://www.asamblea.gob.pa/transpasm/12-de-enero-de-2018-Lista-de-Proyectos-de-Ley.pdf>

²¹ Asamblea Nacional de Panamá. *Seguimiento Legislativo*. Consultado el 18 de enero de 2018, en la URL: <http://www.asamblea.gob.pa/transpasm/RESUMEN-DE-ANTEPROYECTOS-AL-5-DE-ENERO-DE-2018.pdf>

- Anteproyecto 138: Evita el desperdicio de alimentos en buen estado para que sean donados a instituciones benéficas. 16 de octubre de 2017 (etapa preliminar).

Poder Judicial:²² El Órgano Judicial está constituido por la Corte Suprema de Justicia (nueve magistrados aprobados por la Asamblea Legislativa por un periodo de 10 años), los Tribunales y los Juzgados que la Ley establezca, según la Constitución Política de la República de Panamá (Título VII, Capítulo 1).

Sistema Electoral: La Constitución Política de Panamá establece que el sufragio es un derecho y un deber de todos los ciudadanos; el voto es libre, igual, universal, secreto y directo. Para garantizar la libertad, la honradez y eficacia del sufragio popular, se cuenta con un tribunal autónomo e independiente, el Tribunal Electoral. Este órgano se encarga de interpretar y aplicar la Ley Electoral, así como dirigir, vigilar y fiscalizar la inscripción de hechos vitales, defunciones, naturalización y demás hechos y actos jurídicos relacionados con el estado civil de las personas; la expedición de la cédula de identidad personal y las fases del proceso electoral.

Principales Partidos Políticos:²³

| | |
|---|--|
| Partido Revolucionario Democrático Líder: Benicio Enacio Robinson Grajales |  |
| Partido Panameñista Líder: José Luis Varela R. |  |
| Partido Popular Líder: Juan Carlos Arango Reese |  |
| Partido Cambio Democrático Líder: Rómulo Roux ²⁴ . |  |
| Partido Molirena Líder: Francisco Alemán Mendoza |  |

²² Suprema Corte de Justicia. Consultado en la URL: <http://www.organojudicial.gob.pa/>

²³ Tribunal Electoral. Consultado el 13 de febrero de 2018 en la URL: http://www.tribunalelectoral.gob.pa/elecciones/orgelectoral/org_interna.html

²⁴ Electo el 21 de enero de 2018.



Política Exterior

La política exterior planteada por el Presidente Juan Carlos Varela Rodríguez está encaminada a promover cuatro principales puntos: la neutralidad del Canal de Panamá; la cooperación regional en materia de seguridad y combate al crimen organizado; integración centroamericana; y continuar desarrollando sus relaciones bilaterales.²⁵ La neutralidad del Canal de Panamá tiene la finalidad de aprovechar la situación geopolítica para mejorar las relaciones comerciales y poder potenciar el desarrollo económico.

Panamá participa activamente en varios mecanismos de integración regional como el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); el Parlamento Centroamericano (PARLACEN); el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla; y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

Con la Unión Europea, Panamá, junto con los cinco países de Centroamérica, tiene suscrito el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, firmado en Roma, Italia, en mayo de 2002.²⁶

La política exterior panameña ha seguido tradicionalmente una línea de neutralidad y una capacidad de interlocución con actores variados en la región latinoamericana. Busca ejercer un papel mediador en la región, con una participación activa en los mecanismos regionales de cooperación y una política de relaciones bilaterales que privilegia la interlocución y la solución de controversias mediante el diálogo. El Gobierno panameño refiere que el hito principal que ha constituido como una muestra de esta vocación de neutralidad y mediación fue la Cumbre de las Américas, que Panamá acogió entre el 10 y el 11 de abril de 2015.

²⁵ Informe a la Nación del Presidente Juan Carlos Varela. Gobierno de Panamá. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <https://www.presidencia.gob.pa/Noticias/Informe-a-la-Nacion-del-Presidente-Juan-Carlos-Varela-Rodriguez>

²⁶ Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: http://www.sice.oas.org/ctyindex/PAN/PANAgreements_s.asp



RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-PANAMÁ

México y Panamá coinciden en los siguientes foros parlamentarios: Parlamento Latinoamericano y Caribeño, ParlAmericas, Confederación Parlamentaria de las Américas, Parlamento Centroamericano (Parlacen, en donde México es observador), el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), y la Unión Interparlamentaria.

Las relaciones del Senado con el Parlamento panameño no son frecuentes. Se han centrado básicamente en una interacción en el marco de los foros parlamentarios regionales.

Eventos organizados en el Senado relativos a Panamá

El 23 de febrero de 2015 se realizó en el Senado de la República un encuentro en el que participaron la Maestra Vanessa Rubio Márquez, entonces Subsecretaria para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores; el Doctor Francisco Leopoldo de Rosenzweig, Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía; la Embajadora Yanerit Cristina Morgan Sotomayor, Directora General para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores; el Ingeniero Diego Hernández, Presidente de la Cámara de Comercio e Industria Panamá-México; y el Maestro Alejandro Martínez Serrano, investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como los Senadores Mariana Gómez del Campo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; Gabriela Cuevas, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores; Héctor Larios, Presidente de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial; María del Rocío Pineda Gochi, Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; y Juan Gerardo Flores, Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores. Durante este encuentro se abordaron asuntos relacionados con el Tratado de Libre Comercio México-Panamá, su proceso de ratificación, y la integración de Panamá y Costa Rica a la Alianza del Pacífico.

El 16 de abril de 2016, la Cámara de Diputados de México y la Asamblea Nacional de Panamá instituyeron el Grupo de Amistad México-Panamá, con el objetivo de construir nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre ambos países. Está integrado por 13 miembros (3 del PAN, 6 del PRI, 1 del PRD, 1 del PVEM, 1 de MORENA y 1 del PES). La Presidenta de este Grupo es la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (Partido Acción Nacional).²⁷

²⁷ Cámara de Diputados. Grupo de Amistad México-Panamá. Plantilla de Integrantes. Consultado el 13 de febrero de 2018 en la URL: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=171



RELACIONES BILATERALES MÉXICO-PANAMÁ

México y Panamá establecieron relaciones diplomáticas el 1 de marzo de 1904, fecha en la que nuestro país reconoció a la República de Panamá.²⁸

Durante la década de 1980, México y Panamá formaron parte del Grupo Contadora, el cual sentó las bases para los modelos de cooperación y diálogo existentes en la región; son miembros del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, y del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

El 21 de agosto de 1995, se creó la Comisión Binacional México-Panamá, con el propósito de fomentar los contactos entre ambos países e impulsar la cooperación bilateral en diferentes campos: político, económico, comercial, financiero, así como fortalecer las coincidencias en los ámbitos regional e internacional. A la fecha se han realizado cinco reuniones de la Comisión Binacional: la primera en México en enero de 1996; la segunda en Panamá en julio de 2003; la tercera en la Ciudad de México del 11 al 12 de julio de 2005; la cuarta en febrero de 2014, en la Ciudad de México; y la quinta en la Ciudad de México en noviembre de 2015.

Durante la V Reunión de la Comisión Binacional México-Panamá, los temas abordados fueron: el fortalecimiento de la cooperación en materias académica, diplomática, y de seguridad; la firma de dos memorándums de entendimiento, uno en materia de cooperación en la lucha contra el combate a la delincuencia organizada transnacional, y otro en materia académico-diplomática; así como el fortalecimiento de las relaciones en temas de orden político, económico, comercial, turismo y cooperación técnica y científica.²⁹

De acuerdo con la Cancillería mexicana, la relación bilateral México-Panamá se ha fortalecido con las siguientes acciones:³⁰

- Apoyo a México para su ingreso como miembro observador del SICA (Sistema de la Integración Centroamericana).
- Ampliación de las facilidades migratorias para personas de negocios y turistas panameños.
- Inauguración de las instalaciones de la sede de la Cámara de Comercio México-Panamá, así como el establecimiento de una Oficina de la Red

²⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Manual de Organización de la Embajada de México en Panamá*. Junio de 2011. La presencia consular de México en Panamá data de 1856, con una dependencia administrativa de la delegación de México en Colombia.

²⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-panama-estrechan-lazos-de-cooperacion>

³⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajada de México en Panamá. 2015. Consultada el 20 de julio de 2016, en la URL: <https://embamex2.sre.gob.mx/panama/images/pdf/2015/suplemento.pdf>

Interamericana de Comercio, ubicadas en el World Trade Center, ciudad de Panamá.

- Suscripción del Acuerdo Concerniente a la Exoneración del Pago de los Derechos por Servicios de Navegación Aérea a las Naves del Jefe de Estado o de Gobierno en Visita de Estado u Oficiales, así como de las Aeronaves utilizadas por los Integrantes de su Comitiva Oficial (mediante Canje de Notas de 1 de junio y 29 de septiembre de 2005, fecha de entrada en vigencia).
- Tratado de Extradición, firmado en Panamá, el 2 de noviembre de 2004.
- Firma del Acuerdo de Modificación del Convenio sobre Transporte Aéreo suscrito el 14 de febrero de 1996, celebrado mediante Canje de Notas del 11 de octubre de 2005.
- Suscripción del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), celebrado en México el 11 de octubre de 2005.

El 18 de octubre de 2013, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, visitó la República de Panamá, en el marco de la XXIII Cumbre Iberoamericana. Durante la reunión, los Mandatarios mexicano y panameño destacaron la importancia de avanzar en los temas prioritarios de la agenda bilateral, regional y multilateral, entre ellos la promoción del Tratado de Libre Comercio entre ambos países.³¹

En reciprocidad a esa visita, los días 24 y 25 de marzo de 2014, el entonces Presidente de Panamá, Ricardo Martinelli realizó una Visita Oficial a México, la cual tuvo como objetivo principal anunciar la firma del Tratado de Libre Comercio entre ambos países, misma que se realizó el 3 de abril de 2014, en el marco del Foro Económico Mundial sobre América Latina, celebrado en Panamá.³²

El 14 de noviembre de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto recibió a su homólogo de Panamá, el Presidente Juan Carlos Varela quien realizó una visita de Estado a México. En dicha reunión, los mandatarios de ambos países firmaron acuerdos en materia de cooperación agrícola; el fortalecimiento de las capacidades de Panamá y de Centroamérica para conformar una barrera biológica que proteja al ganado en la región; fortalecimiento de la protección de los consumidores; se acordó revisar los mecanismos de cooperación aduanera, fiscal, de aviación civil y seguridad, y se iniciarán negociaciones para alcanzar un acuerdo sobre cooperación y asistencia mutua en asuntos aduaneros.³³

³¹ Nota de Prensa. Presidencia de la República. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/se-reune-el-presidente-enrique-pena-nieto-con-los-mandatarios-de-guatemala-panama-y-costa-rica>

³² 2° Informe de labores 2013-2014. Presidencia de la República. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <http://mexicoenelmundo.senado.gob.mx/documentos/Com-de-Rel-Ext-America-Latina-y-EICaribe/2014.pdf>

³³ Presidencia de la República. *México y Panamá unidos harán frente a los grandes retos globales* (14/11/16). Consultado el 17 de noviembre de 2017, en la página web:



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



Actualmente, las relaciones bilaterales entre México y Panamá están regidas principalmente por el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas; la relación comercial; las inversiones y la Comisión Binacional.³⁴

<https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-y-panama-unidos-haran-frente-a-los-grandes-retos-globales>

³⁴ Nota de Prensa. Presidencia de la República. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/canciller-claudia-ruiz-massieu-y-la-vicepresidenta-de-panama-y-ministra-de-relaciones-exteriores-isabel-de-saint-malo-de-alvarado>



RELACIONES COMERCIALES MÉXICO-PANAMÁ

Para fortalecer las relaciones bilaterales, impulsar el comercio, diversificar las exportaciones y multiplicar las inversiones con otros países, México y Panamá firmaron un Tratado de Libre Comercio. Este acuerdo busca fortalecer el intercambio comercial de bienes y servicios; impulsar las inversiones recíprocas; y consolidar la posición de ambos países como plataformas logísticas de alcance global, sentando las bases para un corredor comercial en el continente americano.³⁵

El Tratado se negoció en cinco rondas, que concluyeron formalmente el 24 de marzo de 2014; fue suscrito el 3 de abril de 2014, en la Ciudad de Panamá y aprobado por el Senado mexicano el 12 de marzo de 2015. Entró en vigor el 1 de julio del mismo año.

Con este Tratado, México tendrá acceso inmediato y a corto plazo (5 años) al 72% del universo arancelario acordado de bienes, en productos como: cables de cobre y aluminio, acero, automóviles, autopartes, pinturas, cosméticos y perfumería, aguacate, frambuesas, sémola de trigo, chicles, tequila, mezcal y jugo de naranja. El resto del material arancelario acordado se desgravará paulatinamente.

El Gobierno mexicano estima que el Tratado permitirá profundizar la integración económica entre México y la región Centroamericana-Caribe, fomentar la diversificación de las exportaciones mexicanas y brindar certidumbre jurídica a los flujos de inversión. Cabe mencionar que las economías de México y Panamá son complementarias, Panamá brinda servicios de excelencia mundial y México es una potencia manufacturera.³⁶

México y Panamá también tienen suscritos otros acuerdos relacionados con el ámbito comercial y de las inversiones:

- El 11 de octubre de 2005, México y Panamá suscribieron un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), el cual entró en vigor el 14 de diciembre de 2006.
- Los días 11 y 12 de noviembre de 2009, México y Panamá concluyeron la negociación de un Convenio en Materia de Doble Tributación, en el que se incluye una cláusula de intercambio de información tributaria, con lo cual nuestro país se comprometió a excluir a Panamá del listado de territorios con regímenes fiscales preferentes. El Convenio se suscribió en febrero de 2010.

³⁵ Organización de Estados Americanos (OEA). Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Consultado el 19 de julio de 2016, en la URL: http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_PAN/MEX_PAN_s.ASP

³⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajada de México en Panamá. 2015. Consultada el 20 de julio de 2016, en la URL: <https://embamex2.sre.gob.mx/panama/images/pdf/2015/suplemento.pdf>

El 30 de abril de 2010, la Asamblea Nacional de Panamá aprobó el proyecto de ley sobre el Convenio entre México y Panamá para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta. En el caso de México, la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión lo aprobó el 19 de octubre de 2010 y entró en vigor el 30 de diciembre del mismo año.

- Por otra parte, Panamá solicitó y obtuvo, con el apoyo de México, la aprobación para su ingreso a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en 2009. La adhesión de Panamá al Tratado de Montevideo de 1980 (TM 80) se formalizó el 2 de febrero de 2012, mediante el depósito del Instrumento de Adhesión y la suscripción de los protocolos de adhesión a los siete acuerdos regionales en los que participan todos los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); en consecuencia, Panamá es miembro pleno de dicho organismo a partir del 3 de marzo de 2012.

Actualmente, existen poco más de cien vuelos semanales directos entre México y Panamá. En agosto de 2015 se inauguraron las rutas Panamá-Villahermosa y Puebla-Panamá.³⁷

Comercio

- De acuerdo con la Embajada de México en Panamá entre 2002 y 2014, el comercio entre México y Panamá creció 214%, al pasar de 339 a 1,009.3 millones de dólares (mdd), ubicando a Panamá como el cuarto socio comercial de México en Centroamérica, así como décimo primero en América Latina y el Caribe.
- En 2016, el comercio total entre México y Panamá fue de 949 millones de dólares, siendo las exportaciones mexicanas por un monto de 898.5 millones de dólares y las importaciones por un monto de 50.9 millones de dólares, arrojando un saldo a favor de México de 847.9 millones de dólares.³⁸
- En 2016, los principales productos mexicanos exportados hacia Panamá fueron: combustóleo; pantallas planas; pantallas planas para vehículos; tequila; pañales para bebés; pasta de papel; champús; entre otros.³⁹

³⁷ *Ídem.*

³⁸ Secretaría de Economía. *Balanza comercial de México con Panamá*. Consultado el 27 de abril de 2017, en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Q8bc_e.html

³⁹ Secretaría de Economía. *Principales productos exportados por México a Panamá*. Consultado el 27 de abril de 2017, en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Q8ppx_e.html



- En 2016, los principales productos importados por México desde Panamá fueron: combustóleo; máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón; atunes de aleta amarilla; aceite en bruto; ron; entre otros.⁴⁰
- Durante el periodo de enero a noviembre de 2017, el comercio total entre México y Panamá fue de \$ 944.371 millones de dólares, con un total de exportaciones de \$836.407 millones de dólares, importaciones de \$ 107.964 millones de dólares, reflejando un superávit en favor de México de \$728.443 millones de dólares.⁴¹
- México es el tercer socio comercial de Panamá en América Latina y el Caribe; y el sexto a nivel mundial.⁴²
- México es el octavo usuario del Canal de Panamá.⁴³

Inversión

IED de Panamá en México:⁴⁴

- De enero a septiembre de 2017, México tuvo una inversión acumulada de \$1.5 millones de dólares provenientes de Panamá.
- Durante el periodo de 1999 a septiembre de 2017, México tuvo una inversión acumulada de \$ 363.2 millones de dólares.

⁴⁰ Secretaría de Economía. *Principales productos importados por México procedentes de Panamá*. Consultado el 27 de abril de 2017, en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Q8ppm_e.html

⁴¹ Secretaría de Economía. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Q8bc_e.html

⁴² Presidencia de la República. *México y Panamá unidos harán frente a los grandes retos globales*. *Op. cit.*

⁴³ *Ídem.*

⁴⁴ Secretaría de Economía. *Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras*. Consultado el 11 de febrero de 2018 en la URL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/274848/Informe_Congreso-2017-3T.pdf

**CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES
ENTRE MÉXICO Y PANAMÁ**

| Rubros | México ⁴⁵ | | Panamá ⁴⁶ | |
|--|----------------------|-------------|----------------------|-------------|
| | 2016 | 2017 (est.) | 2016 | 2017 (est.) |
| Crecimiento del Producto Interno Bruto | 2.8% | 3.1% | 6.3% | 6.6% |
| Producto Interno Bruto (billones de dólares) | 1,187.053 | 1,251,253 | 51,525 | 56,026 |
| PIB per Cápita (dólares) | 9,692.180 | 10,100.585 | 12,608.778 | 13,441.467 |
| Inflación | 3.02% | 3.00% | 2.00% | 2.00% |
| Desempleo | 4.00% | 3.87% | 4.5% | 4.5% |
| Población (millones de personas) | 122.475 | 123.879 | 4.086 | 4.168 |
| Índice de Desarrollo Humano a nivel mundial (2015) ⁴⁷ | 77° | | 61° | |

⁴⁵ Fondo Monetario Internacional. Reporte por País, México. Consultado el 17 de enero de 2018 en la dirección URL:

[http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=82&pr1.y=10&c=273&s=NGDP_R%2CNGDP_RPCH%2CNGDP%2CNGDPD%2CNGDP_D%2CNGDPRPC%2CNGDPPC%2CNGDPDPC%2CPPP%2CPPP%2CPPP%2CPPP%2CNGSD_NGDP%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=82&pr1.y=10&c=273&s=NGDP_R%2CNGDP_RPCH%2CNGDP%2CNGDPD%2CNGDP_D%2CNGDPRPC%2CNGDPPC%2CNGDPDPC%2CPPP%2CPPP%2CPPP%2CPPP%2CPPP%2CNGSD_NGDP%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=)

⁴⁶ Fondo Monetario Internacional. Reporte por país, Panamá. Consultado el 18 de enero de 2018 en la dirección URL:

http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=84&pr.y=7&sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=283&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=

⁴⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano 2016. Consultado el 13 de febrero de 2018, en la URL: http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016_SP_Overview_Web.pdf



TRATADOS BILATERALES MÉXICO-PANAMÁ

La Secretaría de Relaciones Exteriores tiene registrados los siguientes instrumentos internacionales vigentes entre México y Panamá:⁴⁸

- Tratado de Libre Comercio.
- Convención Consular y su Protocolo.
- Tratado sobre Ejecución de Sentencias Penales.
- Acuerdo sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
- Convenio sobre Transporte Aéreo.
- Acuerdo que Modifica el Artículo 3, Numeral 1 del Convenio sobre Transporte Aéreo, firmado en la Ciudad de Panamá, el 14 de febrero de 1996.
- Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica.
- Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal.
- Convenio de Cooperación Educativa y Cultural.
- Convenio de Cooperación en Materia de Turismo.
- Acuerdo de Cooperación Mutua para el Intercambio de Información respecto de Operaciones Financieras realizadas a través de Instituciones Financieras para Prevenir, Detectar y Combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o de Lavado de Dinero.
- Tratado de Extradición.
- Acuerdo que Modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo, firmado en la Ciudad de Panamá, el 14 de febrero de 1996.
- Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta.

⁴⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado el 10 de julio de 2017, en la URL: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Gentilicio: Panameño/a.⁴⁹

Comportamientos sociales:

Los panameños son personas hospitalarias que acostumbran recibir calurosamente a los visitantes. En la sociedad, las autoridades son altamente respetadas. Las personas son generalmente relajadas, fáciles de llevar y tienen gran respeto hacia las distinciones jerárquicas.⁵⁰

Saludo: El saludo se realiza con un firme apretón de manos, manteniendo contacto visual. En una primera reunión las mujeres por lo general son las que ofrecen la mano al hombre.⁵¹

Puntualidad: La puntualidad estricta generalmente no es muy importante. La mayoría de las reuniones se caracterizan por cierta informalidad. No obstante, se espera que los invitados lleguen a la hora acordada.⁵²

Reuniones de trabajo: Las reuniones por lo general son en el idioma español, aunque, algunas empresas cuentan con personal de otros países, por lo que podría ser en inglés. Las tarjetas de presentación se recomiendan que estén en los idiomas inglés y español y se presentan siempre al inicio de la reunión.⁵³

Los panameños en la primera reunión prefieren construir una amistad. Se recomienda que las primeras pláticas sean casuales como el deporte o la familia. Las decisiones por lo general son tomadas por los altos mandos. Es importante utilizar el título de la persona a la que se dirige, hasta que se indique lo contrario.⁵⁴

⁴⁹ *Gentilicio de Panamá.* [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://gentilicios.org/gentilicio-de-panama/>>

⁵⁰ Panama Business and Workplace Culture, [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://www.expatsfocus.com/expatriate-panama-business-culture>>

⁵¹ Culture Crossing Guide, Panamá. [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <http://guide.culturecrossing.net/basics_business_student_details.php?id=7&CID=159>

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional, es una guía básica, no refleja necesariamente todas las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

⁵² Etiquette in Panama, Social situations, tipping and other conditions [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<https://www.justlanded.com/english/Panama/Panama-Guide/Culture/Etiquette-in-Panama>>

⁵³ *Op. Cit.* Panama Business and Workplace Culture

⁵⁴ *Op. Cit.* Communicaid, Country Panama.



El señalar con el dedo índice es considerado grosero y vulgar si quiere indicar algo, es preferible usar toda la mano⁵⁵.

Vestimenta: La vestimenta es conservadora y formal. Los varones utilizan traje oscuro y corbata para las reuniones formales y camisas ligeras durante las reuniones casuales. En el caso de las mujeres, se recomienda utilizar traje sastre o pantalón con blusa.⁵⁶

Regalos: Aunque no es algo que se espera, los presentes son bien recibidos. El logotipo de la institución o una artesanía típica es un buen obsequio; estos deben de ir envueltos de forma elegante.⁵⁷

Temas de género: Las oportunidades de empleo para las mujeres son cada vez mayores, y han mejorado a lo largo de los años. Panamá estableció con base en el Programa de Género en el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés), uno que tiene como meta lograr la igualdad entre hombres y mujeres realizando un trabajo con instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales.⁵⁸

⁵⁵ Ídem.

⁵⁶ *Op. cit.* Culture Crossing Guide, Panamá

⁵⁷ How to Master Business Etiquette in Panama. [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://www.careeraddict.com/master-business-etiquette-in-panama>>

⁵⁸ Panamá UNFPA, igualdad de género. [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://panama.unfpa.org/igualdad-genero>>



VI. Documentos de Apoyo



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Nota Informativa⁵⁹

Reducción del Riesgo de Desastres. Conceptos y Acciones

De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR, por sus siglas en inglés), la reducción del riesgo de desastres (RRD) tiene por finalidad “reducir los daños causados por amenazas naturales, como los terremotos, las sequías, las inundaciones y los ciclones, por medio de una ética de prevención [y] esfuerzos sistemáticos para analizar y reducir los factores causales de los desastres”. Cabe resaltar que en palabras de dicho organismo “los desastres naturales no existen, sólo existen las amenazas naturales”.⁶⁰

Adicionalmente, la reducción del riesgo de desastres se ha desarrollado en la agenda internacional desde finales de la década de 1980 con el lanzamiento del Decenio Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres en 1989 –iniciado en 1990- y el cambio de paradigma de la respuesta ante desastres a la reducción de los riesgos, mediante la adopción de la Estrategia Internacional en la materia por parte de los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas, en el año 2000. En esa ocasión, el órgano plenario de la ONU estableció la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres como la entidad responsable de monitorear su implementación.⁶¹

Entre los años 2005 y 2014, alrededor de 1,700 millones de personas se vieron afectadas por desastres que costaron a la economía mundial al menos 1.4 billones de dólares.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Por su parte, a nivel mundial el foro encargado del asesoramiento estratégico, la coordinación, el desarrollo de asociaciones y la revisión de los avances en la implementación de instrumentos internacionales en la materia es la Plataforma

⁵⁹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano, con información citada.

⁶⁰ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota de Coyuntura - *Se Celebra en México la Quinta Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres: Elementos Destacados del Encuentro y Aspectos a Considerar en torno al Tema*. 26 de mayo de 2017. Consultado el 8 de febrero de 2018, en la URL: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_5PlatGlobalRiesgoMX_260517.pdf

⁶¹ *Ídem*.

Global para la Reducción del Riesgo de Desastres (Plataforma Global). Dicho mecanismo se estableció en 2006 y se caracteriza por facilitar el diálogo e intercambio entre actores gubernamentales y no gubernamentales; además, cuenta con un diálogo de alto nivel en el que reúne Jefes de Estado y de Gobierno, Ministros, Alcaldes, Parlamentarios, así como líderes del sector privado, la ciencia y la sociedad civil.⁶²

Las sesiones de la Plataforma Global se llevan a cabo de forma bienal y a la fecha se han realizado cinco: 2007, 2009, 2011, 2013 y 2017; la edición de 2015 no se realizó debido a la celebración de la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres.⁶³

La Quinta Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres tuvo lugar en Cancún, México del 22 al 27 de mayo de 2017. En este sentido, destacan los compromisos asumidos en el Foro de Líderes y los consensos alcanzados, entre ellos:⁶⁴

- El reconocimiento de los beneficios en el corto, mediano y largo plazo que tiene la reducción de las pérdidas por desastres, así como de la importancia que ésta representa para el desarrollo económico y social en el marco de la sostenibilidad ambiental;
- El énfasis en la urgencia que reviste la adopción de medidas encaminadas a revertir las tendencias actuales en materia de escasez de agua y los desastres relacionados con la misma, y
- El compromiso a impulsar la implementación del Marco de Sendai y a exigir la realización de evaluaciones de riesgo como un prerrequisito en las inversiones de infraestructura y vivienda.

| Resultados de las ediciones anteriores de la Plataforma Global | |
|---|---|
| Sesión | Principales Aspectos |
| 2007 Ginebra, Suiza 5-7 de junio | <ul style="list-style-type: none"> • La sesión fue convocada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas con base en el mandato contenido en la resolución de la Asamblea General para la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) que llama a la adopción de los gobiernos del Marco de Acción de Hyogo (MAH) y la |

⁶² Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. *Acerca de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres*. 2017. Consultado el 8 de febrero de 2018, en la URL: <https://www.unisdr.org/conferencias/2017/globalplatform/es/about>

⁶³ *Ídem*.

⁶⁴ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota de Coyuntura. *Op. cit.*

| | |
|---|--|
| | <p>convocatoria de una Plataforma Global para suceder al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistieron representantes de 124 Estados miembros de la ONU y un total de 1150 personas. • Se puso énfasis en temas de interés para los creadores de política pública, especialmente aquellos vinculados con la primera prioridad del MAH: velar porque la reducción de los riesgos de desastre constituya una prioridad nacional y local dotada de una sólida base institucional de aplicación. • En sesión plenaria, se habló sobre la urgencia de que todas las partes interesadas se comprometieran con la reducción del riesgo de desastres (RRD), desde tres perspectivas: a) la adaptación al cambio climático, b) los entornos urbanos y megaciudades, y, c) las barreras, costos y oportunidades de la implementación de una política de RRD. |
| <p>2009 Ginebra, Suiza 16-19 de junio</p> | <ul style="list-style-type: none"> • La reunión contó con la participación de mil 785 representantes de 140 Gobiernos, 54 organizaciones intergubernamentales y 43 organizaciones no gubernamentales. • Tuvo como objetivo aumentar la conciencia sobre la RRD, compartir experiencias y guiar la EIRD de la ONU, particularmente ante la creciente alarma debido al cambio climático mundial y el aumento en el riesgo de desastres. • Otros factores que se reconocieron como impulsores del aumento del riesgo de desastres fueron la vulnerabilidad y la pobreza rural; el crecimiento urbano no planificado y bajo una gestión deficiente, y el deterioro de los ecosistemas. Ante este contexto, se llamó a tomar acciones para reducir el riesgo y coadyuvar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), entre los que se encuentran la reducción de la pobreza, la adaptación al cambio climático y mejores resultados en el campo de la salud. • Los participantes apoyaron la asignación de un equivalente al 10% de los fondos de ayuda humanitaria a las labores para la RRD y se hizo un llamado para asignar al menos 1% del financiamiento del desarrollo nacional y de todos los fondos de asistencia al desarrollo de medidas para la RRD. Esto, a fin de lograr una mayor congruencia entre los recursos necesarios para abordar la RRD y los fondos disponibles • Por otro lado, un grupo de países propuso que se asigne un mínimo del 30 por ciento de los fondos disponibles para la adaptación en los países en desarrollo a la elaboración de proyectos para la reducción de los riesgos meteorológicos y climáticos. |

2011
Ginebra, Suiza
8-13 de mayo

- La sesión reunió a más de 2 mil 600 delegados en representación de 168 Gobiernos, 25 organizaciones intergubernamentales, 65 organizaciones no gubernamentales, Parlamentarios, sector privado, gobierno local, instituciones académicas, sociedad civil y organizaciones internacionales.
- El Secretario General de las Naciones Unidas instó a una coalición de acción para la RRD y anunció una reunión de alto nivel durante la siguiente Asamblea General para abordar el vínculo entre las amenazas naturales y la seguridad nuclear.
- Los alcaldes renovaron su compromiso con los diez aspectos esenciales de la campaña “Mi Ciudad se está Preparando”, los cuales incluyen aspectos de identificación, comprensión y organización ante los riesgos actuales y futuros; fortalecimiento de la capacidad financiera para la resiliencia; diseño y desarrollo urbano resiliente; protección de zonas naturales de amortiguación para mejorar la función de protección proporcionada por los ecosistemas; fortalecer las capacidades institucionales; acelerar la recuperación, y reconstruir mejor, entre otros.
- Una declaración conjunta instó la ampliación de iniciativas de salud comunitarias como factor decisivo para la reducción de los desastres.
- Finalmente, se reconoció la importancia de:
 1. Apoyar a los gobiernos locales y a los agentes no estatales como implicados directos en la aplicación de la reducción del riesgo.
 2. Aprovechar el potencial no explotado de los agentes locales y consolidar el papel de las mujeres como agentes de cambio.
 3. Involucrar a niños y jóvenes en las decisiones en materia de reducción del riesgo de desastres que afecten a su futuro como medida práctica para garantizar una acción local efectiva.
 4. Lograr una participación total del sector privado como líder en la construcción de infraestructura resiliente, desarrollo sostenible de zonas urbanas, seguridad energética y protección de recursos críticos.
 5. Consolidar el papel de los Parlamentarios en el establecimiento de políticas y normas estatales, supervisión y control, legislación y creación de entornos propicios para la reducción del riesgo.
 6. Consolidar el trabajo y los vínculos entre las plataformas nacionales y regionales para la RRD reforzando, en particular, la colaboración de múltiples actores.
 7. Promover el papel de las organizaciones regionales y subregionales en la coordinación de la implementación del Marco de Acción de Hyogo.
 8. Involucrar activamente a las comunidades científicas y técnicas en la toma de decisiones.

| | |
|--|--|
| | <p>9. Fortalecer y brindar los recursos necesarios a la UNISDR para apoyar la implementación de las recomendaciones de esta plataforma.</p> |
| <p>2013 Ginebra, Suiza 19-23 de mayo</p> | <ul style="list-style-type: none"> • La sesión reunió a más de 3 mil 500 participantes provenientes de 172 países, con la representación de gobiernos nacionales y locales, organizaciones intergubernamentales, la Cruz Roja y la Media Luna Roja, organizaciones no gubernamentales, alcaldes y congresistas, delegados de las comunidades locales, pueblos indígenas, niños y jóvenes, personas con discapacidades, líderes del sector empresarial, académicos y científicos. • La Plataforma se reunió en el marco de los preparativos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por lo que hizo un llamado para que se reconozca manifiestamente el riesgo de desastres en el desarrollo post 2015. • Se hizo énfasis en los enfoques integrales y multisectoriales para la RRD y para su fortalecimiento en diversos sectores fundamentales, tales como la educación, la agricultura y la salud. • Se remarcó la necesidad de una planificación urbana adecuada y de velar porque todas las escuelas y los hospitales se construyan de conformidad con las normas de resiliencia. • En tanto, se determinó que los congresistas deben desempeñar un papel estratégico en el fortalecimiento de la gobernabilidad integral del riesgo a través de las legislaciones, la supervisión y la asignación de recursos con relación a las comunidades que representan. • Se recomendó el establecimiento de políticas de inversión, un mejor rastreo del financiamiento de la reducción del riesgo de desastres en los distintos sectores y de la afluencia de fondos, y la introducción de indicadores especiales para la generación de informes sobre la asistencia global. • Los participantes también hicieron un llamado a la acción para salvar las brechas existentes entre la comunidad científica y las organizaciones encargadas de aplicar la reducción del riesgo de desastres a través del desarrollo de diversas metodologías y medios de colaboración. Al respecto, se destacaron iniciativas como el Marco Global para Servicios Climáticos, que desempeñan un papel importante para velar por el desarrollo y la disponibilidad de servicios climáticos relevantes para distintos sectores y respaldar la toma de decisiones. • Hubo consenso en torno al hecho de que el instrumento que sustituirá al Marco de Acción de Hyogo (MAH) debe introducir las innovaciones necesarias para abordar los retos de un creciente riesgo durante los próximos 20 o 30 años. Más aún, debe estar centrado en la implementación, como un plan de acción pragmático, estratégico, |

| | |
|--|--|
| | dinámico y realista que fomente la gobernabilidad integral del riesgo. Igualmente, debe reconocer la necesidad de regir la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia a través de responsabilidades claras, una coordinación sólida, la toma de acciones propicias en el plano local, una serie de instrumentos financieros adecuados y el claro reconocimiento del papel fundamental de la ciencia. |
|--|--|

Fuente: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Carpeta Informativa: Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres 2017 “Del compromiso a la acción”. Mayo de 2017. Consultado el 8 de febrero de 2018, en la URL: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_2_serieforos_24.pdf

Por otra parte, se tiene previsto la realización de la Sexta Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas del 20 al 22 de junio de 2018 en Cartagena, Colombia, en la cual se debatirá la forma en la que los Gobiernos, los Ministros, los líderes de la sociedad civil, las instituciones técnicas y científicas, el sector privado y los medios de comunicación puedan impulsar la aplicación y la medición de los resultados esperados del Marco de Sendai en las Américas.⁶⁵

Es importante mencionar que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es uno de los principales organismos de la ONU que realiza labores en la reducción del riesgo de desastres, ya que desde 2005 ha invertido más de 2,000 millones de dólares en más de 160 países. Su trabajo se dirige a fortalecer capacidades y dar acompañamiento en procesos de identificación y reducción de riesgos, así como desarrollar modelos locales y municipales, además de políticas públicas preventivas con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En México, este mecanismo realiza labores en el Sureste del país con cuatro Gobiernos estatales, 40 municipios y 75 comunidades, en donde el 45% de la población es indígena y 66% está en situación de pobreza y pobreza extrema.⁶⁶

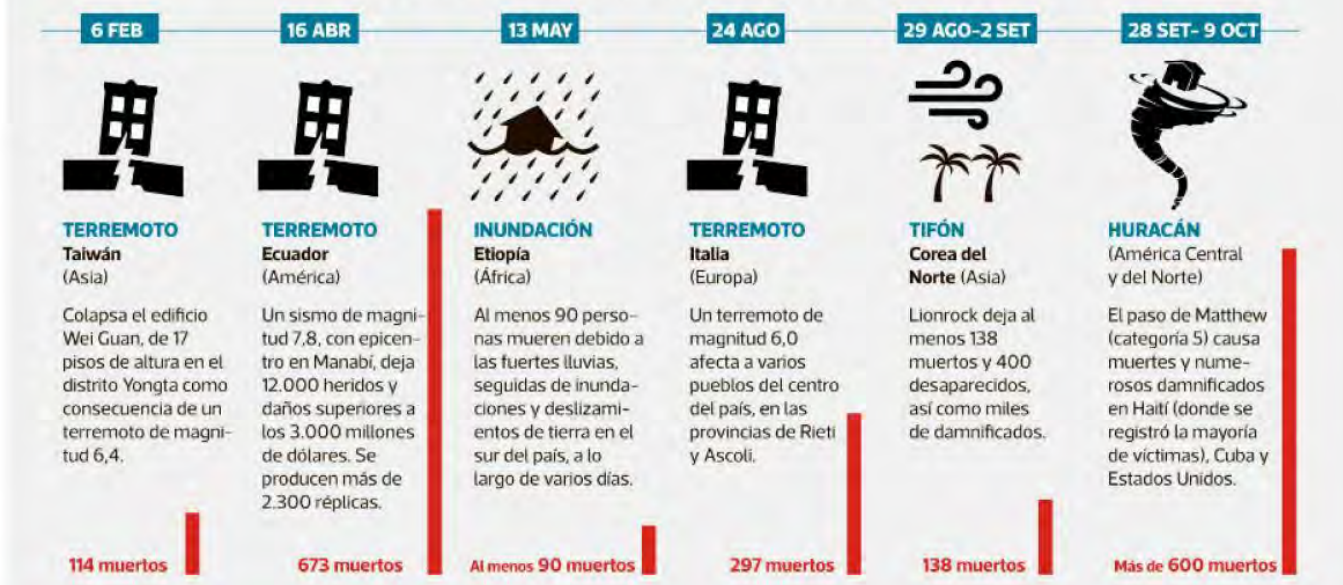
⁶⁵ Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres – Las Américas. *VI Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas*. Consultado el 8 de febrero de 2018, en la URL: <http://eird.org/pr18/>

⁶⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Plataforma Mundial sobre Reducción de Riesgos de Desastres 2017 en Cancún*. 23 de mayo de 2017. Consultado el 8 de febrero de 2018, en la URL: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/presscenter/articles/2017/05/23/plataforma-mundial-sobre-reduccion-de-riesgos-de-desastres-2017-en-canc-n.html>



REMEZONES EN EL 2016

Las catástrofes naturales más mortíferas



Fuente: El Comercio, en la URL: <https://elcomercio.pe/mundo/desastres/infografia-catastrofes-naturales-mortiferas-156049?foto=1>

Adaptación al Cambio Climático

Los impactos del cambio climático se ven reflejados directamente en la agricultura, la salud de las personas, los ecosistemas, las reservas de agua y los alimentos, en los polos y los trópicos, así como en las pequeñas islas hasta continentes enteros. Actualmente, en el continente africano existen sequías en algunas zonas, y de acuerdo con el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), un clima más cálido sólo empeoraría la situación poniendo en riesgo la seguridad alimentaria del continente.⁶⁷

De acuerdo con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, se entiende a la Adaptación como “las iniciativas y medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos reales o esperados de un cambio climático”, y pueden ser de varios tipos: preventiva

⁶⁷ Organización de las Naciones Unidas. *Adaptación: Qué esperar de la Cumbre del Clima de la ONU*. Consultado el 9 de febrero de 2018, en la URL: <https://cop23.unfccc.int/es/news/adaptacion-que-esperar-de-la-cumbre-del-clima-de-la-onu>

y reactiva, privada y pública, y autónoma y planificada. Asimismo, es un proceso de aprendizaje que requiere ser interdisciplinario, multidimensional y transversal, tomando como elementos el conocimiento local y el papel de los individuos y las organizaciones de la sociedad civil.⁶⁸

En el siguiente cuadro se presentan las condiciones actuales que enfrentan algunos países de América Latina referente al cambio climático:

| País | Situación |
|-----------|--|
| Argentina | <ul style="list-style-type: none"> • Actualmente enfrenta varias problemáticas medioambientales como inundaciones, sequías, pérdida de biodiversidad, el abuso de los combustibles fósiles, contaminación y basura, entre otros. • De acuerdo con el Quinto Reporte de Evaluación del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático señaló que el 4.3% de la deforestación global ocurre en ese país. Al respecto, con la creación de las Reservas Naturales Privadas como la de Villavicencio o el Parque Nacional La Fidelidad se busca revertir esta situación. • Entre sus instrumentos nacionales se encuentran el Plan de Agricultura de Bajo Carbono, el Plan de Acción para la Prevención y Control de la Deforestación en la Amazonía Legal, la Ley de Protección de los Bosques Nativos, y la Ley de Protección de Glaciares y Ambiente Periglacial. • Otro reto importante para el país es el impulso de las energías renovables, ya que su matriz energética se basa en combustibles fósiles (87% petróleo y gas). |
| Bolivia | <ul style="list-style-type: none"> • En este país impactan los efectos del cambio climático porque predominan todos los climas de la zona intertropical, desde el tropical hasta el polar. • En los últimos 50 años ha perdido alrededor del 50% de la superficie glaciar. • De 1982 a 2014, más de 4 millones de habitantes se vieron afectados de forma directa por inundaciones, riadas, granizadas, desborde de ríos, deslizamientos y heladas. • Se estima que para el año 2030, el 27% de su territorio puede sufrir afectaciones por una sequía persistente. • Cuenta con la Ley Marco de la Madre Tierra para el manejo integral de los bosques y reducir las emisiones de gases efecto invernadero. Además, incorpora el enfoque de prevención, gestión del riesgo de |

⁶⁸ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. *Adaptación al cambio climático*. 12 de noviembre de 2016. Consultado el 9 de febrero de 2018, en la URL: <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/adaptacion-al-cambio-climatico-78748>

| | |
|------------|--|
| | desastres y de adaptación al cambio climático en el Sistema de Planificación Integral del Estado. |
| Chile | <ul style="list-style-type: none"> • Es lugar de varias catástrofes naturales con frecuentes terremotos, incendios e inundaciones. • De acuerdo con la Dirección Meteorológica de Chile, aproximadamente 576,000 hectáreas se consumieron por incendios en 2017. Además, en abril del mismo año hubo más de ochenta temblores en una semana. • Destaca que, además de contar con un impuesto al carbono, integró un impuesto adicional que grava la primera venta de vehículos según su rendimiento y emisiones de óxido de nitrógeno con la finalidad de sancionar a los vehículos menos eficientes. • No obstante, algunas carencias son la falta de un servicio público para la gestión de la biodiversidad y las áreas protegidas; la reglamentación en torno a la actividad de planificación para el cambio climático; la limitación de la participación ciudadana en la toma de decisiones; así como la falta de transparencia en el financiamiento climático internacional. |
| Colombia | <ul style="list-style-type: none"> • Al ser un país tropical es altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, no obstante sólo produce el 0.46% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. • Recientemente, el Gobierno colombiano anunció que incrementará las áreas protegidas en 2.5 millones de hectáreas para llegar a 19.4 millones declaradas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. • Es el primer país que realiza un sistema de evaluación de su adaptación al cambio climático con indicadores, además cuenta con una legislación sectorial como el Plan de Ordenamiento Minero y la Ley sobre Energías Renovables, entre otras. • Está abocado en la política denominada “Nueva Economía del Clima”, la cual propone acciones dirigidas a favorecer el desarrollo económico, como los mecanismos de fijación de precios al carbono que desincentiven las emisiones de gases de efecto invernadero. |
| Costa Rica | <ul style="list-style-type: none"> • Se puede considerar como un “laboratorio mundial” de la economía baja en carbono, y trabaja en conjunto con la sociedad civil, el sector privado, las universidades y la comunidad internacional. • El sector de transportes es el principal emisor de gases invernadero, consumiendo el 78% de los derivados del petróleo. Ante esta situación, elaboró un estudio sobre la carbono neutralidad en el transporte público con la finalidad de desarrollar un sistema de |

| | |
|-----------|--|
| | <p>incentivos voluntarios con taxis, autobuses y gasolineras, que favorezca el cambio tecnológico reduciendo las emisiones de carbono.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estima ser económicamente carbono neutral en 2021. • Su agenda de cambio climático se localiza en el Plan Nacional de Desarrollo, la Iniciativa Presidencial Paz con la Naturaleza y un Acuerdo del Consejo de Gobierno con acciones en la Estrategia Nacional de Cambio Climático. |
| Guatemala | <ul style="list-style-type: none"> • Los bosques nativos coadyuvan con los medios de vida de las poblaciones locales, teniendo el 33.7% de cobertura forestal en su territorio. • El país presenta vulnerabilidad al localizarse entre tres placas intercontinentales con características hídricas y geomorfológicas, en una zona de convergencia intertropical e influida por los fenómenos del Niño y de la Niña. • Cuenta con una Política Nacional de Cambio Climático y la Ley Marco de Cambio Climático. Con ello, el Estado debe adoptar prácticas para reducir la vulnerabilidad, mejorar las capacidades de adaptación y desarrollar propuestas de mitigación. Sin embargo, no cuenta con los recursos presupuestales suficientes para alcanzar sus compromisos. |
| Honduras | <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con el Índice de Riesgo Climático Global de <i>Germanwatch</i> 2015, el país se ubicó como el más afectado a nivel mundial por eventos climáticos extremos entre los años 1994 y 2013. • Su porcentaje de emisiones de gases de efecto invernadero es menor al 0.1% del total mundial. • En 2014 publicó la Ley de Cambio Climático, la cual establece los principios para dar respuesta a los impactos que este fenómeno genera y adoptar prácticas orientadas a disminuir la vulnerabilidad ambiental, así como mejorar la capacidad de adaptación, prevención y mitigación de los efectos producidos por el cambio climático. |
| México | <ul style="list-style-type: none"> • Se ubica en el lugar 13° con el 1.4% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero, siendo el sector energético el de mayor contribución. Al respecto, el Gobierno mexicano acordó reducir 25% sus emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2030. • Algunos retos medioambientales a los que se enfrenta son la degradación del aire y la tierra, la escasez de agua, la deforestación, y la disminución de la biodiversidad. |
| Nicaragua | <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con el <i>think tank Germanwatch</i>, el país se ubicó en el cuarto lugar con más afectaciones producidas por el cambio climático |

| | |
|------|---|
| | <p>entre 1996 y 2016. Estos impactos han repercutido en las precipitaciones y temperaturas, trayendo consecuencias en la disponibilidad de agua, la producción de alimentos, el incremento de plagas y enfermedades, y el deterioro de los ecosistemas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiene una tasa de deforestación del 6% anual. • Cabe resaltar su adhesión al Acuerdo de París en octubre de 2017. • En septiembre de 2017, la sociedad civil presentó un Proyecto de Ley de Cambio Climático a la Asamblea Nacional, en el que se plantea la reducción de gases invernadero en un 30% en un lapso de 15 años, la creación de un Fondo Nacional de Cambio Climático, un seguro para las cosechas y un Comité Nacional de Cambio Climático, entre otras acciones. |
| Perú | <ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra en una transición hacia una economía verde, sostenible, resiliente y baja en carbono. • Estableció el Instituto de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM) para la generación de información científica que respalde las actividades dirigidas a mejorar la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos en glaciares y ecosistemas de montaña. • Dentro de su reglamentación vinculada al cambio climático se encuentra la Ley de Mecanismos Retribución por Servicios Ecosistémicos, y la Ley Forestal y de Fauna Silvestre. |

Fuente: Deutsche Welle. *América Latina y el cambio climático: una carrera de fondo*. 1 de noviembre de 2017. Consultado el 9 de febrero de 2018, en la URL: <http://www.dw.com/es/am%C3%A9rica-latina-y-el-cambio-clim%C3%A1tico-una-carrera-de-fondo/a-41191058>

Acuerdo de París

El Acuerdo de París fue pactado en el marco del 21° periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático,⁶⁹ la cual se llevó a cabo del 30 de noviembre al 11 de noviembre de 2015, en París, Francia.

⁶⁹ La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) entró en vigor el 21 de marzo de 1994 y fue ratificada por 197 países. Busca “la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.” Su primera adición fue el Protocolo de Kyoto, aprobado en 1997. Consultado el

De acuerdo a su artículo 2°, tiene por objeto:⁷⁰

“reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza, y para ello:

- a) Mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2° C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1.5° C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático;
- b) Aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos;
- c) Elevar las corrientes financieras a un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.”

Dicho Acuerdo fue convenido por 195 países –Siria y Nicaragua anunciaron su adhesión a finales de 2017- y representa un esfuerzo de voluntad política de los Gobiernos, quienes presentaron sus propios planes para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero en sus respectivos territorios con la premisa que en un mediano o largo plazo, las mejores prácticas obtenidas a nivel nacional para combatir el cambio climático se pudieran compartir con otros países como parte de un esfuerzo de diplomacia medioambiental.⁷¹ Cabe resaltar que el Acuerdo lo ratificaron 147 de los signatarios, entre los cuales no se encuentra Estados Unidos.⁷²

Dentro del pacto se tiene previsto una revisión obligatoria para el 2025, la cual es considerada muy tardía por parte de los especialistas, para poder respetar la meta por debajo de los 2°C. Además, se tiene contemplado realizar un balance para 2018 con la ayuda de organizaciones no gubernamentales para que algunos países

8 de febrero de 2018, en la URL: http://unfccc.int/portal_espanol/informacion_basica/la_convencion/items/6196.php

⁷⁰ Organización de las Naciones Unidas. *Acuerdo de París*. 12 de diciembre de 2015. Consultado el 8 de febrero de 2018, en la URL: <http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/l09s.pdf>

⁷¹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota de Coyuntura: *Cambios en la Política Estadounidense en Materia de Protección al Medio Ambiente y Combate al Cambio Climático*. 12 de junio de 2017. Consultado el 8 de febrero de 2018, en la URL: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/120617_EEUU_Medio_Ambiente.pdf

⁷² El Economista. *¿Qué es el Acuerdo de París?* 2 de junio de 2017. Consultado el 8 de febrero de 2018, en la URL: <http://eleconomista.com.mx/internacional/2017/06/02/que-acuerdo-paris>



cumplan y revisen el alza de sus emisiones a partir del 2020, ya que se cuenta que las tecnologías verdes serán más accesibles y que la tendencia mundial de emisiones se irá revirtiendo.⁷³

México, reducción del riesgo de desastres y cambio climático

En México, el cambio climático ha provocado variaciones de temperatura y precipitación con distinta intensidad y frecuencia, lo que a su vez ha incrementado la vulnerabilidad de la población, particularmente de las comunidades más pobres debido a su mayor sensibilidad a la exposición de variables climáticas y a su menor capacidad de adaptación y resiliencia ante eventos extremos.⁷⁴

Ante esta situación, se ha procurado avanzar en el ámbito de la reducción del riesgo de desastres (RRD) mediante la entrada en vigor de la Ley General de Protección Civil, la cual sienta las bases de coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) y fortalece la Gestión Integral de Riesgos como su eje de actuación; además de que consolida el entramado institucional necesario para integrarlo, compuesto por todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por los sistemas de protección civil de las entidades federativas, sus municipios y las delegaciones; por los grupos voluntarios, vecinales y organizaciones de la sociedad civil, los cuerpos de bomberos, así como por los representantes de los sectores privado y social, los medios de comunicación, además de los centros de investigación, educación y desarrollo tecnológico. Este Sistema tiene como objeto proteger a las personas y su entorno de los riesgos asociados a diversos fenómenos tanto naturales como antrópicos, a través de la Gestión Integral de Riesgos y el fomento de la resiliencia en la población.⁷⁵

Por su parte, el Programa Nacional de Protección Civil (PNPC) 2014-2018 retoma la definición que la Ley hace de la Gestión Integral de Riesgos como el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de Gobierno. Además, incluye a los distintos sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados para combatir las causas estructurales de los desastres

⁷³ *Ídem.*

⁷⁴ Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. *Atlas de vulnerabilidad hídrica en México ante el cambio climático*. 2015. Consultado el 8 de febrero de 2018, en la URL: https://www.imta.gob.mx/biblioteca/libros_html/atlas-2016/files/assets/common/downloads/publication.pdf

⁷⁵ SEMARNAT. *Gestión integral de riesgos y atención a emergencias y desastres por eventos naturales extremos*. Consultado el 8 de febrero de 2018, en la URL: http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D1_R_DESASTRE00_00&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce

y fortalecer las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. De manera relevante, involucra las etapas de identificación de los riesgos y su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.⁷⁶

En tanto, la Gestión Integral de Riesgos considera, entre otras, las siguientes fases anticipadas a la ocurrencia de un agente perturbador:

- I. Conocimiento del origen y naturaleza de los riesgos, además de los procesos de construcción social de los mismos;
- II. Identificación de peligros, vulnerabilidades y riesgos, así como sus escenarios;
- III. Análisis y evaluación de los posibles efectos;
- IV. Revisión de controles para la mitigación del impacto;
- V. Acciones y mecanismos para la prevención y mitigación de riesgos;
- VI. Desarrollo de una mayor comprensión y concientización de los riesgos, y
- VII. Fortalecimiento de la resiliencia de la sociedad.

La reducción del riesgo de desastres también se ve incluida en el objetivo de “salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano” en la Meta Nacional de México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.⁷⁷ Adicionalmente, en 2013 se instaló el Consejo Nacional de Protección Civil y, durante este evento, el Ejecutivo Federal instruyó a la Secretaría de Gobernación a:⁷⁸

- Crear y operar el Sistema Nacional de Alertas a fin de contar con información en tiempo real para aumentar la seguridad de los mexicanos en situaciones de inminente peligro.
- Dar inicio a la estrategia “México Seguro ante Desastres”, con el objetivo de contar con infraestructura nacional con mayor capacidad de resistencia ante los fenómenos naturales.
- Impulsar una campaña de difusión de la cultura de la protección civil, orientada particularmente a los habitantes de las zonas más vulnerables del territorio nacional.
- Actualizar el Atlas Nacional de Riesgos, para transformarlo en un instrumento más útil en la planeación del desarrollo y el ordenamiento territorial.

⁷⁶ *Idem.*

⁷⁷ Diario Oficial de la Federación. *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Consultado el 8 de febrero de 2018, en la URL: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465

⁷⁸ Presidencia de la República. *6 medidas en materia de prevención de desastres*. 28 de mayo de 2013. Consultado el 8 de febrero de 2018, en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/6-medidas-en-materia-de-prevencion-de-desastres>

- Implementar un Programa Nacional de Respuesta a siniestros, emergencias y desastres, que permita la acción oportuna y coordinada de los tres órdenes de Gobierno, con protocolos de acción para la atención de desastres.
- Crear cinco regiones con representación nacional de Protección Civil, con el objetivo de fortalecer la coordinación interinstitucional entre los diversos sistemas existentes.

Por lo que se refiere a los instrumentos financieros de gestión de riesgos, el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) es una herramienta mediante la cual el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) atiende los efectos de desastres naturales imprevisibles, cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y entidades paraestatales, así como de las entidades federativas.⁷⁹ Está compuesto por dos instrumentos presupuestarios complementarios: el Programa FONDEN para la Reconstrucción y el Programa Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), y sus respectivos fideicomisos, cuya institución fiduciaria, en ambos casos, es el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS).

El FONDEN está financiado a través del Presupuesto de Egresos de la Federación. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria requiere que, al inicio de cada ejercicio fiscal, una cantidad no menor al 0.4 por ciento del presupuesto federal anual sea destinada al FONDEN, al FOPREDEN y al fondo agropecuario para los desastres naturales. Esta cantidad incluye los fondos no comprometidos en el Fideicomiso FONDEN a finales del año fiscal anterior. En la práctica, el requisito mínimo de 0.4 por ciento –que fue equivalente a alrededor de US\$800 millones de dólares en el 2011- se ha convertido en la asignación presupuestaria estándar para el FONDEN anualmente. En caso de que esta asignación sea insuficiente, la ley estipula que recursos adicionales pueden ser transferidos de otros programas y fondos, tales como los ingresos de excedentes de la venta del petróleo.⁸⁰

En materia de cambio climático es preciso recordar que, rumbo a la adopción del Acuerdo de París, México fue el primer país en vías de desarrollo en presentar su Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (INDC, por sus siglas en inglés) ante el Secretariado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Entre los compromisos para el periodo 2020-2030, se contemplan acciones tanto de adaptación como de mitigación. Estas últimas,

⁷⁹ SEGOB. *¿Qué es el Fondo de Desastres Naturales?*, Dirección General para la Gestión de Riesgos. Consultado el 8 de febrero de 2018, en la URL: http://www.proteccioncivil.gob.mx/es/ProteccionCivil/Que_es

⁸⁰ FONDEN. *El Fondo de Desastres Naturales de México – Una Reseña*, junio de 2012. Consultado el 1 de marzo de 2017, en: <http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/fonden/images/ResenaLibroFonden.pdf>

están encaminadas a reducir la liberación de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera y a potenciar los sumideros, es decir, los depósitos naturales (como son los bosques y océanos) o artificiales (procesos químicos de captura y almacenamiento) que ayudan a absorber el dióxido de carbono (CO₂) que se encuentra en el aire.

En este sentido, el país se comprometió a desacoplar las emisiones de contaminantes de efecto invernadero del crecimiento económico, lo que implica reducir la dependencia en los combustibles fósiles, virar hacia las energías limpias e impulsar la eficiencia energética. Para este fin, se planteó una reducción del 40% en la intensidad de carbono del PIB, el cual pasará de 40 a 24 kgCO₂e (dióxido de carbono equivalente) por cada mil pesos que se generen.⁸¹

Adicionalmente, México planea alcanzar con sus propios recursos un pico máximo de emisiones en 2026; así como disminuir, para 2030, las emisiones de GEI en 22% y de carbono negro en 51%. El objetivo a largo plazo (2050) es reducir a la mitad las emisiones en relación con las del año 2000. Tales compromisos son de gran importancia pues, además de demostrar el liderazgo que se tiene en el combate al cambio climático, suponen amplios beneficios para la población. En primera instancia, la disminución en el uso de hidrocarburos fósiles se traduciría en una mejora significativa en la calidad del aire y, en consecuencia, en un descenso en las muertes por enfermedades respiratorias. Asimismo, habría una menor presencia de biotoxinas en aguas marinas y costeras, lo que reduciría las intoxicaciones alimentarias.⁸²

Por otro lado, se han emprendido esfuerzos para evaluar la vulnerabilidad social de la población frente al cambio climático, a fin de identificar e implementar medidas orientadas a promover procesos de adaptación y mitigación, y reducir así las consecuencias negativas del cambio climático en los procesos de desarrollo. Particularmente, se ha trabajado en un Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), mismo que se integró en el Atlas de vulnerabilidad hídrica en México ante el cambio climático -publicado en 2010 y actualizado en 2015- y que permite conocer rápida y gráficamente el grado de vulnerabilidad social de los 2 mil 456 municipios del país, en relación con su acceso al agua ante eventos hidrometeorológicos extremos, como son las sequías, huracanes y tormentas tropicales.⁸³ El Índice está basado en

⁸¹ SEMARNAT. *México comunica a ONU sus compromisos de mitigación y adaptación al cambio climático para el periodo 2020-2030*. 27 de marzo de 2015. Consultado el 8 de febrero de 2018, en la URL: <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/2123-mexico-comunica-naciones-unidas-sus-compromisos-de-mitigacion-y-adaptacion-al-cambio-climatico-para-el-periodo-2020-2030>

⁸² *Ídem*.

⁸³ Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. *Vulnerabilidad de los recursos hídricos de México ante el cambio climático*. 29 de junio de 2016. Consultado el 8 de febrero de 2018, en la URL:

indicadores en materia de salud, escolaridad, empleo e ingreso, vivienda y población, y constituye una herramienta importante para que los tomadores de decisiones identifiquen las necesidades prioritarias de las regiones vulnerables e implementen políticas públicas orientadas a promover procesos de adaptación y mitigación entre la población afectada.⁸⁴

Cabe recordar, que los instrumentos que rigen la política nacional en materia de cambio climático son la Ley General de Cambio Climático, la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Programa Especial de Cambio Climático.

| Política nacional en materia de Cambio Climático | |
|---|---|
| Ley General de Cambio Climático | Establece que los objetivos de la política nacional en materia de adaptación son: reducir la vulnerabilidad de la sociedad y los ecosistemas frente a los efectos del cambio climático, y fortalecer la resiliencia y resistencia de los sistemas naturales y humanos. |
| Estrategia Nacional de Cambio Climático | <p>Establece tres ejes estratégicos en la materia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del sector social ante los efectos del cambio climático 2. Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de la infraestructura estratégica y sistemas productivos ante los efectos del cambio climático 3. Conservar y usar de forma sustentable los ecosistemas y mantener los servicios ambientales que proveen. <p>Además, propone doce criterios para la selección de medidas de adaptación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención a poblaciones más vulnerables. • Transversalidad con políticas, programas o proyectos. • Fomento de la prevención. • Sustentabilidad en el aprovechamiento y uso de los recursos naturales. • Conservación de los ecosistemas y su biodiversidad. • Participación activa de la población objetivo y fortalecimiento de capacidades. • Fortalecimiento de capacidades para la adaptación. • Factibilidad. • Costo-efectividad o Costo-beneficio. |

<http://www.gob.mx/imta/prensa/vulnerabilidad-de-los-recursos-hidricos-de-mexico-ante-el-cambio-climatico>

⁸⁴ *Ídem.*

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación entre actores y sectores. • Flexibilidad. • Monitoreo y evaluación del cumplimiento y efectividad de las acciones elegidas. |
| <p>Programa Especial de Cambio Climático</p> | <p>Establece dos objetivos en la materia:</p> <p>Objetivo 1. Reducir la vulnerabilidad de la población y sectores productivos e incrementar su resiliencia y la resistencia de la infraestructura estratégica. El cual concentra acciones de la Administración Pública Federal para la adaptación al cambio climático en los ámbitos de gestión integral del riesgo y del territorio; riesgos de salud de la población; resistencia de la infraestructura estratégica existente y en el diseño y construcción de la nueva, así como reducción de la vulnerabilidad en los sectores de industria y servicios.</p> <p>Objetivo 2. Conservar, restaurar y manejar sustentablemente los ecosistemas garantizando sus servicios ambientales para la mitigación y adaptación al cambio climático. El cual establece estrategias y líneas de acción para garantizar el desarrollo de una economía competitiva fortaleciendo la conservación, uso, manejo y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, que proveen servicios ambientales necesarios para enfrentar el cambio climático. Asimismo, el objetivo busca fortalecer el manejo comunitario de los ecosistemas; atender las presiones inmediatas sobre éstos, así como aprovechar los sectores forestal, agropecuario y de otros usos del suelo para la reducción de emisiones y captura de carbono.</p> |

Fuente: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. *Adaptación al cambio climático.*



EL MARCO DE SENDAI PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2015-2030

Nota Informativa⁸⁵

Introducción

El objetivo de esta sesión del Diálogo organizado por ParlAmericas es presentar el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, incluidas las metas, objetivos, prioridades de acción y principios y su relación con los objetivos de la agenda de desarrollo sustentable y adaptación al cambio climático.

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

El 18 de marzo de 2015, en el marco de la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas, celebrada en Sendai, Japón, se adoptó el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, el cual sustituyó al Marco de Acción de Hyogo 2005-2015 “Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres”.

El Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, considerado uno de los logros más importantes en la materia, fue adoptado en 2005 por 168 Estados, los cuales buscaron como resultado previsto para 2015 lograr “la reducción considerable de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto las de vidas como las de bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países”.⁸⁶

El logro de dicho resultado previsto estuvo respaldado por tres objetivos estratégicos, a saber:⁸⁷

- La integración más efectiva de la consideración del riesgo de desastre en las políticas, los planes y los programas de desarrollo sostenible a todo nivel, con especial énfasis en la prevención y mitigación de los desastres, la preparación para casos de desastres y la reducción de la vulnerabilidad.

⁸⁵ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁸⁶ Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres -UNISDR-, *Marco de Acción de Hyogo 2005-2015. Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. Revisión de Medio Término 2010-2011*. Consultado el 8 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/X9uzTC>

⁸⁷ *Ídem*.

- El desarrollo y fortalecimiento de las instituciones, mecanismos y capacidades a todo nivel, en particular, en el comunitario para contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia ante las amenazas.
- En la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas, la incorporación sistemática de criterios de reducción del riesgo en el diseño y la ejecución de los programas de preparación para situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación.

Finalmente, el Marco de Acción de Hyogo 2005-2015 planteó las siguientes cinco prioridades de acción:

- 1) Velar por que la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional y local dotada de una sólida base institucional para su aplicación.
- 2) Identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastre y potenciar la alerta temprana.
- 3) Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para establecer una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel.
- 4) Reducir los factores subyacentes del riesgo.
- 5) Fortalecer la preparación en casos de desastres a fin de asegurar una respuesta eficaz a todo nivel.

En vista estos antecedentes, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 fue resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que comenzaron en 2012 y de las negociaciones intergubernamentales (julio de 2014 y marzo de 2015), las cuales contaron con la asistencia de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Marco de Sendai, además de brindar continuidad al consenso y a los esfuerzos de los Estados y otros actores interesados bajo el Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, incluyó modificaciones e innovaciones, especialmente al dar énfasis a la gestión del riesgo de desastres, más allá de centrarse en la propia gestión de desastres.⁸⁸

Otros aspectos relevantes del Marco de Sendai giran en torno a la inclusión de la definición de siete metas mundiales para 2030; la reducción del riesgo de desastres como resultado esperado; un objetivo centrado en evitar que se produzcan nuevos riesgos; la reducción del riesgo existente y el fortalecimiento de la resiliencia. Este mecanismo también contempló un conjunto de principios rectores, incluida la

⁸⁸ Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*, s. l. s. f. Consultado el 8 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/kReBdB>



responsabilidad de los Estados para prevenir y reducir el riesgo de desastres, y la participación de las instituciones y de toda la sociedad.⁸⁹

El Marco de Sendai también amplió el alcance de la reducción del riesgo de desastres a fin de centrarse en las amenazas naturales y de origen humano, las amenazas y los riesgos ambientales, tecnológicos y biológicos conexos, aunado a la promoción de la resiliencia sanitaria.⁹⁰

Es relevante señalar que con el objetivo de garantizar la aplicación efectiva del Marco de Sendai se estableció, en 2006, la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres (Plataforma Global), reconocida por la Asamblea General de las Naciones Unidas e identificada como el principal foro internacional para el asesoramiento estratégico, la coordinación, el desarrollo de asociaciones y la revisión de los avances en la implementación de instrumentos internacionales sobre la reducción del riesgo de desastres. A la fecha, este foro se ha reunido en 2007, 2009, 2011 y 2013 en Ginebra. Del 22 al 26 de mayo de 2017, México fue el país sede de Quinta Sesión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres.⁹¹

Paulatinamente, también se instalaron Plataformas Regionales para la Reducción del Riesgo de Desastres, pues en conjunto, todos estos mecanismos deben funcionar como un sistema coherente destinado a aprovechar la colaboración de todos los grupos y sectores involucrados, ofreciendo orientación y apoyo para la aplicación del Marco de Sendai.

En particular, del 7 al 9 de marzo de 2017, la ciudad de Montreal, Canadá, fue sede de la Quinta Sesión de la Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en las Américas, bajo los auspicios del Gobierno canadiense y en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR, por sus siglas en inglés). Este encuentro tuvo como objetivo lograr que los Gobiernos y otros actores en este hemisferio concertaran un Plan de Acción regional, mediante la identificación de prácticas y procesos, para respaldar la aplicación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en las Américas.⁹²

⁸⁹ *Ídem.*

⁹⁰ *Ídem.*

⁹¹ Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, *Acerca de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres*, s. l. s. f. Consultado el 8 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/ThV3sb>

⁹² Oficina Regional de las Américas. *Plan de acción regional para la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 – 2030 en las Américas*, s. l. s. f. Consultado el 8 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/zi7c1i>

A continuación, se presenta un Cuadro explicativo del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres que retoma elementos claves relacionados con alcance y el objeto; el resultado esperado en 2030; las siete metas mundiales; los principios rectores y, finalmente, las cuatro prioridades de acción.

Tabla 1. Cuadro explicativo del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres

| | | |
|---|---|---|
| Alcance y objeto | El Marco de Sendai se aplicará a los riesgos de desastres de pequeña y gran escala, frecuentes y poco frecuentes, súbitos y de evolución lenta, debidos a amenazas naturales o de origen humano, así como a las amenazas y los riesgos ambientales, tecnológicos y biológicos conexos. Tiene por objeto orientar la gestión del riesgo de desastres en relación con amenazas múltiples en el desarrollo a todos los niveles, así como en todos los sectores y entre un sector y otro. | |
| Resultado esperado en 2030 | La reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países. | |
| 7 Metas Mundiales para 2030 | | |
| 1.Reducir considerablemente la mortalidad mundial causada por desastres. | 4. Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia. | 6. Mejorar considerablemente la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del Marco. |
| 2.Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial. | | |
| 3. Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial. | 5. Incrementar considerablemente el número de países que cuentan con estrategias de Reducción de Riesgos de Desastres (RRD) a nivel nacional y local para 2020. | 7.Incrementar considerablemente la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidas a las personas, y el acceso a ellos. |
| Principios Rectores | | |
| a) Los Estados tienen la responsabilidad | f) Empoderamiento de las autoridades y comunidades | k) Prevención de nuevos desastres y reducción de |

| | | |
|--|---|--|
| <p>primordial de prevenir y reducir el riesgo de desastres, incluso mediante la cooperación internacional, regional, subregional, transfronteriza y bilateral.</p> | <p>locales para reducir el riesgo de desastres, incluso mediante recursos, incentivos y responsabilidades por la toma de decisiones.</p> | <p>riesgos de desastres (RRD) en la fase de recuperación, rehabilitación y reconstrucción (“reconstruir mejor”).</p> |
| <p>b) Responsabilidad compartida por los gobiernos centrales y las autoridades, los sectores y los actores nacionales pertinentes.</p> | <p>g) La RRD requiere un enfoque basado en múltiples amenazas y la toma de decisiones inclusiva y basada en el conocimiento sobre los riesgos.</p> | <p>l) Una alianza mundial eficaz y significativa, así como un mayor fortalecimiento de la cooperación internacional, son esenciales para una gestión eficaz del riesgo de desastres</p> |
| <p>c) La gestión del riesgo de desastres está orientada a la protección de las personas y sus bienes, salud, medios de vida y bienes de producción, así como los activos culturales y ambientales, al tiempo que se respetan todos los derechos humanos.</p> | <p>h) Coherencia de las políticas, planes, prácticas y mecanismos de RRD con las agendas de desarrollo y crecimiento sostenibles, la seguridad alimentaria, la salud y la seguridad, la variabilidad y el cambio climático, y la gestión ambiental.</p> | |
| <p>d) Implicación y colaboración de toda la sociedad; empoderamiento y participación inclusiva, accesible y no discriminatoria; perspectiva de género, edad, discapacidad y cultura en todas las políticas y prácticas.</p> | <p>i) Comprensión de las características locales y específicas de los riesgos de desastres para determinar las medidas de reducción del riesgo.</p> | <p>m) Apoyo suficiente, sostenible y oportuno para los países en desarrollo - particularmente, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países africanos, así como los países de ingreso medio y otros que enfrentan problemas específicos- que se adapte a sus necesidades y prioridades, según los definan ellos mismos.</p> |
| <p>e) Plena participación de todas las instituciones ejecutivas y legislativas del Estado a nivel nacional y</p> | <p>j) Enfrentar los factores subyacentes del riesgo de desastres por medio de inversiones públicas y privadas en lugar de depender de la respuesta</p> | |

| | | |
|---|---|--|
| <p>local, y una articulación clara de las responsabilidades de los actores públicos y privados.</p> | <p>y recuperación después de los desastres.</p> | |
| <p>4 Prioridades de Acción</p> | | |
| <p>1.- Comprender el riesgo de desastres: la gestión del riesgo de desastres debe basarse en una comprensión de éste en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, exposición de personas y bienes, características de las amenazas y el entorno.</p> | | |
| <p>2.- Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo: la gobernanza del riesgo de desastres a nivel nacional, regional e internacional resulta de gran importancia para gestionar la reducción del riesgo de desastres en todos los sectores y garantizar la coherencia de los marcos nacionales y locales, la legislación, las regulaciones y las políticas públicas que, definiendo las distintas funciones y responsabilidades, ayuden e incentiven a los sectores público y privado a adoptar acciones destinadas a abordar el riesgo de desastres.</p> | | |
| <p>3.- Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia: las inversiones públicas y privadas para la prevención y RRD son esenciales para aumentar la resiliencia económica, social, sanitaria y cultural de las personas, comunidades y países, sus bienes y el medio ambiente.</p> | | |
| <p>4.- Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción: es necesario reforzar la preparación en casos de desastres con el fin de ofrecer una respuesta más eficaz y asegurar que se dispone de las capacidades necesarias para la recuperación efectiva. La fase de recuperación, rehabilitación y reconstrucción representa una oportunidad para “reconstruir mejor”.</p> | | |

Cuadro tomado de Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, Nota de Coyuntura “Se celebra en México la Quinta Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres: Elementos destacados del encuentro y aspectos a considerar en torno al tema”. 26 de mayo de 2017. Consultado el 8 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/Rj9pAv>



EXPERIENCIAS Y CONOCIMIENTOS APRENDIDOS POR LA SOCIEDAD CIVIL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Nota Informativa⁹³

Introducción

La sesión del Diálogo tiene como objetivo presentar las lecciones aprendidas por las organizaciones de la sociedad civil en la implementación de los marcos de reducción del riesgo de desastres. En esta sesión se presentará un recuento de las experiencias de la sociedad civil en la implementación del Marco de Hyogo y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, y las estrategias mediante las cuales la sociedad civil puede trabajar conjuntamente con las y los Parlamentarios para avanzar las agendas nacionales.

La participación de la sociedad civil en la implementación de planes de reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático

Hoy en día es más que evidente que la ejecución de planes y estrategias para la reducción del riesgo de desastres y para la adaptación al cambio climático, por su dimensión multisectorial e interdisciplinaria, debe involucrar no solo a los Estados, sino a múltiples actores provenientes de los sectores público y privado, los integrantes de los Parlamentos, la sociedad civil, los institutos de investigación, el sector académico y los medios de comunicación, entre otras entidades

Es necesario mencionar que uno de los elementos del Marco de Acción de Hyogo 2005-2015 radicó en reconocer el imperativo de contar con “la participación plena de todos los agentes interesados: los gobiernos, las organizaciones regionales e internacionales, la sociedad civil, incluidos los voluntarios, el sector privado y la comunidad científica” para apoyar la labor de reducción de los riesgos de desastres en todos los niveles. Esto, además, acorde con la finalidad de alcanzar el resultado previsto para 2015: “la reducción considerable de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto las de vidas como las de bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países”.⁹⁴

⁹³ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁹⁴ Oficina Regional de las Américas, *Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres*, s. l. s. f. Consultado el 8 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/cEsbcO>

Cabe mencionar que el Marco de Acción de Hyogo retomó el concepto de “resiliencia”, entendida como “la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesto a amenazas para adaptarse, resistiendo o cambiando, con el fin de alcanzar o mantener un nivel aceptable en su funcionamiento y estructura”. Por lo que agrega que ésta viene determinada por el grado en que el sistema social es capaz de organizarse para incrementar su capacidad de aprender de desastres pasados a fin de protegerse mejor en el futuro y de mejorar las medidas de reducción de los riesgos.⁹⁵

Desde esta perspectiva, el Marco de Acción de Hyogo estableció la necesidad de “promover la participación de la comunidad en las actividades de reducción de los riesgos de desastre mediante la adopción de políticas específicas, el fomento de la acción concertada, la gestión estratégica de los recursos de voluntarios, la atribución de funciones y responsabilidades, y la delegación y transferencia de la autoridad y los recursos necesarios”.⁹⁶

La sociedad civil, -identificada como un actor esencial-, tiene un papel relevante desde el punto de vista de la promoción de la cultura de resiliencia ante los desastres, así como en la celebración de consultas públicas y, especialmente, en la puesta en práctica de medidas para controlar y reducir los riesgos de desastre, y para contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia ante las amenazas. Por ello, el Marco de Acción de Hyogo establece que se les debe asegurar el acceso a la información, a los recursos y a la autoridad necesarios para emprender tales actividades.

Así, las organizaciones de la sociedad civil y los profesionales comunitarios participaron y brindaron un apoyo, cada vez más creciente, en la aplicación del Marco de Acción de Hyogo, si bien esto también evidenció que su intervención en las plataformas nacionales puede variar entre los diversos países, planteándose en ese entonces la utilidad de fortalecer los enfoques participativos para la planificación de políticas dirigidas a la reducción del riesgo de desastres.⁹⁷

Tras considerar los avances y carencias del mecanismo previo, así como los desafíos a futuro, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, consideró la necesidad de adoptar un enfoque preventivo del riesgo de desastres más amplio y más centrado en las personas. Derivado de dicho reconocimiento, establece que los Gobiernos deben interactuar con los actores pertinentes, entre ellos, las mujeres, los niños, los jóvenes, las personas con

⁹⁵ *Ídem.*

⁹⁶ *Ídem.*

⁹⁷ Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres -UNISDR-, *Marco de Acción de Hyogo 2005-2015. Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. Revisión de Medio Término 2010-2011, Op. cit.*

discapacidad, los pobres, los migrantes, los pueblos indígenas, los voluntarios, la comunidad de profesionales y las personas de edad, en el diseño y la aplicación de políticas, planes y normas.⁹⁸

De igual forma, el Marco de Sendai hace un llamado a lograr una mayor colaboración entre los sectores público y privado, las organizaciones de la sociedad civil, la comunidad académica y las instituciones científicas y de investigación.

Al respecto, uno de sus principios rectores reitera que “la reducción del riesgo de desastres requiere la implicación y colaboración de toda la sociedad”, además del “empoderamiento y una participación inclusiva, accesible y no discriminatoria, prestando especial atención a las personas afectadas desproporcionadamente por los desastres, en particular, las más pobres”. Otras de sus recomendaciones hacen mención a la conveniencia de integrar perspectivas de género, edad, discapacidad y cultura en todas las políticas y prácticas; a la promoción del liderazgo de las mujeres y los jóvenes; y a prestar especial atención a la mejora del trabajo voluntario organizado de los ciudadanos.⁹⁹

En correlación y a fin de materializar la Prioridad 1 relativa a “Comprender el riesgo de desastres”, el Marco de Sendai recomienda que, en el plano nacional y local, es conveniente impartir conocimientos a los funcionarios públicos a todos los niveles, a la sociedad civil, a las comunidades y a los voluntarios, así como el sector privado, mediante el intercambio de experiencias, enseñanzas y buenas prácticas. También destaca que se debe fomentar la capacitación y la educación sobre la reducción del riesgo de desastres, en particular, usando aquellos mecanismos existentes entre pares.¹⁰⁰

En relación con esta misma prioridad, el Marco de Sendai recomienda que se debe facultar a las autoridades locales, ya sea por medios reguladores y financieros, para que trabajen y se coordinen con la sociedad civil, las comunidades y los pueblos y migrantes indígenas en la gestión del riesgo de desastres a nivel local.¹⁰¹

En relación con la prioridad 2 acerca de “Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo”, este mecanismo menciona que con el objeto de promover el desarrollo de normas de calidad, tales como certificaciones y premios en materia de gestión del riesgo de desastres, conviene contar con la

⁹⁸ Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*, Op. cit.

⁹⁹ *Ídem.*

¹⁰⁰ *Ídem.*

¹⁰¹ *Ídem.*

participación del sector privado, la sociedad civil, las asociaciones profesionales, las organizaciones científicas y las Naciones Unidas.

Finalmente, es conveniente tener en consideración que el Marco de Sendai consagra que existe una responsabilidad compartida por los Estados y por los actores pertinentes, entre ellos la sociedad civil, para reducir el riesgo de desastres. Bajo esta óptica, el mecanismo asigna las siguientes funciones a la sociedad civil, los voluntarios, las organizaciones de trabajo voluntario organizado y las organizaciones comunitarias:

- Participar, en colaboración con las instituciones públicas para proporcionar conocimientos específicos y orientación pragmática en el contexto de la elaboración y aplicación de marcos normativos, estándares y planes para reducir el riesgo de desastres.
- Participar en la ejecución de los planes y estrategias locales, nacionales, regionales y mundiales.
- Prestar apoyo y contribuir a la sensibilización pública, a la creación de una cultura de prevención y a la educación sobre el riesgo de desastres.
- Abogar por comunidades resilientes y por una gestión del riesgo de desastres inclusiva para toda la sociedad con el objeto de reforzar las sinergias entre los grupos.

Experiencias y conocimientos aprendidos por la sociedad civil

En primer término, la Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Reducción de Desastres reconoce que la sociedad civil integra no solo a las organizaciones no gubernamentales, sino también un espectro amplio de organizaciones formales y menos formales, asociaciones ciudadanas y coaliciones. Todos estos actores pueden contribuir en cuestiones que van desde la formulación de políticas y estrategias a nivel internacional, nacional y subnacional hasta la facilitación de la participación ciudadana en la planificación, implementación y localización de políticas de la reducción del riesgo de desastres.¹⁰²

Otras contribuciones de la sociedad civil radican en la posibilidad de reafirmar los vínculos y la colaboración entre instituciones; fortalecer el liderazgo local (incluidas las mujeres de base) para aumentar la representación y participación comunitaria; movilizar el compromiso político y recabar recursos humanos y financieros locales y externos destinados al fortalecimiento de la resiliencia; y permitir el intercambio de

¹⁰² Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Reducción de Desastres, *Sociedad Civil: 13 maneras de aumentar la resiliencia de las naciones*, s. l. s. f. Consultado el 9 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/yKbRvG>

conocimientos y experiencias, incluyendo aquellos surgidos en el ámbito locales y de naturaleza tecnológica y científico.¹⁰³

En otro sentido, la sociedad civil también puede tener el potencial de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia respecto a las políticas de la reducción del riesgo de desastres; apoyar los procesos participativos de monitoreo y evaluación para medir la ejecución de programas nacionales en la materia; y consolidar la coherencia política con otros agentes de desarrollo para promover y sustentar marcos políticos en relación con el cambio climático y el desarrollo sostenible.¹⁰⁴

En México, la política de protección civil es una política de Estado, que articula el esfuerzo de los Poderes de la Unión, los estados, los municipios y la sociedad, en su conjunto. Al mismo tiempo, el país ha concentrado esfuerzos para consolidar la cultura de la prevención entre los sectores sociales, adoptando, por ejemplo, medidas para fortalecer las acciones de protección civil y seguridad preventiva en los planteles educativos y en los centros de atención infantil de todo el país. Otra acción relevante radica en trabajar para que los protocolos de protección civil contemplen las necesidades de toda la población, incluyendo a las personas con discapacidad.¹⁰⁵

A raíz de los sismos de septiembre de 1985, la política pública de protección civil de México puso mayor acento a la colaboración de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), estableciendo entonces un vínculo permanente entre el gobierno y la sociedad con el fin de salvaguardar la vida y los bienes de los habitantes del país. Asimismo, la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de febrero de 2004,¹⁰⁶ sentó la pauta para el reconocimiento pleno a las tareas y a la aportación social de dichas Organizaciones tanto en el campo asistencial y en los objetos que inciden en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas.¹⁰⁷

Desde el ámbito de las experiencias de la sociedad civil en el país existe el Programa “Enlaza México”, cuya relevancia radica en que busca reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres en comunidades marginadas mediante una red solidaria que ha favorecido la vinculación intercomunitaria y, en la medida de lo

¹⁰³ *Ídem.*

¹⁰⁴ *Ídem.*

¹⁰⁵ Presidencia de la República, *México ha logrado avances significativos en Protección Civil*, 10 de enero de 2017. Consultado el 9 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/rXLMQy>

¹⁰⁶ Cámara de Diputados, *Leyes Federales Vigentes*, s. l. s. f. Consultado el 9 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/kgFb>

¹⁰⁷ Cinco Panes y Dos Peces, A.C. (CIPAN), *Libro Enlaza México*, diciembre de 2016. Consultado el 8 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/sSah61>



posible, la respuesta inmediata de las autoridades ante situaciones de emergencia. También se reconoce la aportación de este Programa en la promoción de acciones de prevención, mitigación y atención ante desastres como medios que favorecen la cultura de protección civil, generando tejido social y formando alianzas con otros actores.¹⁰⁸

De esta forma, la Asociación Cinco Panes y Dos Peces, A.C. (CIPAN), ganadora del Premio Nacional de Protección Civil en 2007, a través del Programa Enlaza México ha implementado una red social de apoyo destinada a fortalecer los liderazgos locales, a partir de tres componentes: 1) La implementación de redes de radiocomunicación intercomunitaria; 2) la formación de capacidades de líderes locales como promotores en prevención de riesgos; y 3) el enlace con mecanismos estatales de protección civil y organizaciones de la sociedad civil (OSC).¹⁰⁹ Cabe mencionar que este ha recibido apoyo del Programa de Coinversión Social (PCS) 2016 del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).

En relación con los resultados concretos, la Asociación Cinco Panes y Dos Peces, A.C. ha interactuado con más de 700 comunidades, 240 de las cuales se han visto favorecidas por el Programa “Enlaza México” que ha conllevado la capacitación de alrededor de 2,000 personas, así como la instalación de un total de 739 sistemas de radiocomunicación en comunidades alejadas de Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Veracruz.¹¹⁰

En el marco de estas actividades, los responsables de la Red CIPAN han establecido una comunicación fluida con autoridades municipales y estatales de protección civil, seguridad pública, el Ejército (con el Plan DN-III) y con la Cruz Roja Mexicana, lo que ha permitido que los operarios de los equipos de radiocomunicación se conviertan en promotores y generadores de progreso para sus pueblos.¹¹¹

Asimismo, en el marco del Proyecto “Enlaza México” se ofrecen talleres de capacitación a los pobladores participantes en temas como el manejo de las redes y el enfoque a la prevención de riesgos de desastres; la gestión del cambio climático; los primeros auxilios; el liderazgo; los proyectos de desarrollo comunitario; los grupos asociativos; los derechos humanos; la inclusión de la mujer; la protección

¹⁰⁸ Instituto Nacional de Desarrollo Social, *Organización presenta libro sobre prevención de riesgos por desastres naturales, realizado con apoyo del Indesol*, 26 de junio de 2017. Consultado el 9 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/JX5rVf>

¹⁰⁹ *Ídem.*

¹¹⁰ *Ídem.*

¹¹¹ *Ídem.*

a la familia como núcleo central de la sociedad; la gestión e interacción con autoridades locales y municipales; y el diseño de planes comunitarios.¹¹²

Es menester mencionar que una de las líneas de acción del Proyecto “Enlaza México” aborda la prevención de riesgos de desastres, por lo que engloba aquellas medidas factibles de llevar a cabo, antes de que se presente cualquier fenómeno destructivo y que puedan coadyuvar a minimizar la vulnerabilidad de las comunidades, sobre todo, a reducir la pérdida de vidas humanas y al detonar procesos de rehabilitación y/o reconstrucción de la forma de vida cotidiana, centrándose en la propia autodeterminación y participación de las localidades.

Estas medidas incluyen la elaboración de mapas de riesgos; la planeación de rutas de evacuación; los planes familiares de protección civil ante contingencias; la conformación de botiquines comunitarios; y la organización de la comunidad para la adquisición de equipo y herramientas básicas para el rescate y la reparación de servicios básicos.

Otra línea de acción está dedicada a la sustentabilidad y el cambio climático por lo que engloba actividades orientadas a la sensibilización sobre la importancia de promover un desarrollo sostenible y la conservación de recursos naturales (la tierra, el agua, los animales y los recursos genéticos), por medio de acciones técnicamente apropiadas a las características de las regiones, así como económicamente viables para las familias y acordes con la cultura e interpretación de los pobladores.¹¹³

En un balance general, si bien se observó que es un hecho que la cantidad de organizaciones de la sociedad civil se ha incrementado a nivel nacional, la Asociación Cinco Panes y Dos Peces, A.C. (CIPAN) también hace hincapié en que en una investigación realizada en 35 municipios de los 5 estados mencionados anteriormente, encontró la presencia de 19 organizaciones de la sociedad civil. Por su campo de actividad, 36.8% de ellas, atendían temas vinculados con el desarrollo social; 26.3% se enfocan en temas de desarrollo sustentable y cambio climático; 21.1% abordan la protección civil reactiva; y 15.8% se concentran en el desarrollo humano.¹¹⁴

Los planes elaborados dentro del Proyecto “Enlaza México”, en coordinación con los municipios, contemplan el marco normativo, desde el ámbito internacional, nacional, estatal y municipal. Finalmente, a modo de experiencia, el Proyecto “Enlaza México” es considerado como un modelo de colaboración que puede ser replicable en cualquier otra región del mundo, con características similares, principalmente al buscar articulación con otras las iniciativas gubernamentales y

¹¹² *Ídem.*

¹¹³ *Ídem.*

¹¹⁴ *Ídem.*

privadas, así como al fomentar la participación ciudadana comunitaria y alentando el servicio voluntario.

En otro caso específico, en Uruguay, la Sociedad “Amigos del Viento” (una asociación civil formada por un grupo multidisciplinario de meteorólogos, docentes y profesionales universitarios) ha enfocado sus actividades en transmitir conocimientos a la población acerca de las ventajas de una alerta temprana, además de informarle sobre las eventuales amenazas de origen natural a las que las comunidades se encuentran vulnerables; la identificación de la población en riesgo; y la necesidad de generar una cultura preventiva imperante en la sociedad.¹¹⁵

Aunque la alerta temprana de un fenómeno meteorológico severo no puede evitar que éste se produzca, sí puede contribuir a apoyar a las actividades que son necesarias para afrontarlo y para mitigar sus efectos. Al respecto, la Sociedad “Amigos del Viento” estableció como objetivo fomentar la sensibilización de la comunidad y de los encargados del proceso de la toma de decisiones sobre esta cuestión. Por ello, propone un enfoque de trabajo dirigido a establecer un sistema integrado de gestión del riesgo, en el cual los técnicos y la población se encuentren involucrados en un espacio de interacción real.¹¹⁶

Sus actividades dicha asociación se concentran en desplegar actividades educativas y de difusión dirigidos a estudiantes de distintas zonas de Montevideo, capital de Uruguay; y en colaborar en el interior del país, con pláticas de divulgación sobre temas ambientales y climáticos (cambio climático, perjuicios socioeconómicos de los eventos meteorológicos severos, entre otros). Incluso se ha ofrecido este tipo de pláticas en el Parlamento Nacional con el propósito ampliar el conocimiento de esta temática al público, en general, y a los legisladores, en particular.¹¹⁷

En septiembre de 2016, en Lima, Perú, se llevó a cabo el Taller Latinoamericano Red Global-Acciones Locales “Para mayor impacto de la Reducción de Riesgo de Desastres en la Primera Línea”, en el cual representantes de ocho países de la región coincidieron en la importancia de la participación y el liderazgo de las organizaciones de la sociedad civil en los procesos nacionales y regionales de la implementación del Marco Sendai, así como en el monitoreo de este mecanismo. También señalaron la conveniencia de fortalecer su involucramiento en otros

¹¹⁵Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres América Latina y el Caribe (EIRD), *Uruguay desde la sociedad civil: hacia una cultura de prevención*, s. l. s. f. Consultado el 9 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/yKrpDP>

¹¹⁶ *Ídem.*

¹¹⁷ *Ídem.*

procesos internacionales relacionados con la reducción del riesgo de desastres, el cambio climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.¹¹⁸

Entre las buenas prácticas, el Centro al Servicio de la Acción Popular (CESAP) de Venezuela compartió sus experiencias en la ejecución de proyectos de desarrollo para abordar las vulnerabilidades económicas, sociales, institucionales, psicológicas y ambientales que inciden para que se produzcan los desastres, a la par, que ofrece ayuda en la generación de comunidades resilientes.¹¹⁹

El CESAP, otorgando prioridad al fortalecimiento de las capacidades del gobierno local y al liderazgo para potenciar la resiliencia, inscribió al Municipio Bolivariano Libertador y a la Alcaldía Metropolitana de Caracas en la Campaña Mundial Desarrollando Ciudades Resilientes como una forma de gestionar y minimizar los riesgos en las comunidades.¹²⁰

Por otra parte, la Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS) expuso sus experiencias y postura acerca del impacto de la reducción del riesgo de desastres desde el punto de vista de las personas con discapacidad. Bajo esta consideración propuso “armonizar, articular e implementar los marcos normativos, institucionales y sociales en gestión integral de riesgo y adaptación al cambio climático en la educación formal y no formal, viviendas e infraestructura social seguras y accesibles, mediante mecanismos de financiamiento y gestión multisectorial e interinstitucional, en los niveles regional, nacional y local y comunitario de manera inclusiva, accesible, participativa y centrada en las personas”.¹²¹

Otras de sus preocupaciones giraron en torno a la posibilidad de trabajar en coordinación con los actores principales, incluidas la sociedad civil y las comunidades, en todo el proceso de elaboración de la Política de Reducción del Riesgo de Desastres. Asimismo, mencionó que es necesario asegurar que la planificación de la preparación y respuestas a las emergencias se encuentren diseñadas para tener en cuenta las diversas necesidades de las personas con discapacidad.¹²²

¹¹⁸ Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Reducción de Desastres, Latin America Workshop Global Network – Local Action, octubre de 2016. Consultado el 9 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/VVrHT4>

¹¹⁹ Lic. Abelina Caro Ilaraza, *Retos de la Resiliencia Comunitaria en los Ámbitos Urbanos*. Consultado el 9 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/spsvWR>

¹²⁰ *Ídem*.

¹²¹ Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias, *Inclusión de la discapacidad en la gestión del riesgo*. Consultado el 9 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/uEz8Z5>

¹²² *Ídem*.



En otro tono, ONG Inclusiva (Chile) advirtió que no existen mediciones estadísticas sobre la relación entre la discapacidad y las emergencias y desastres, por lo que reconoce que tras la adopción del Marco de Sendai en 2015 apenas se están construyendo dichos indicadores. Al respecto, señaló que las barreras del entorno afectan negativamente la autonomía de las personas con discapacidad y, en consecuencia, en una emergencia aumentan las probabilidades de lesiones o muerte. Compartió que el eje de la experiencia en este tema abarca la reducción y/o eliminación de dichas barreras y la instalación de facilitadores (elementos que funcionan como potenciadores de derechos), además de afirmar que es necesario contar con una política pública en gestión inclusiva.¹²³

Otro participante fue la red denominada Concertación Regional para la Gestión de Riesgo (CRGR), la cual está conformada por organizaciones de sociedad civil de Centroamérica, en particular, cuatro Mesas Nacionales de Gestión de Riesgos por los países de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. Su misión es impulsar, con un enfoque de género, interculturalidad y generacional aquellos aspectos relacionados con los procesos de participación ciudadana; el fortalecimiento de capacidades; y la incidencia en las políticas públicas nacionales y regionales en la transformación de las causas que generan la vulnerabilidad. De igual manera, persigue aumentar la resiliencia comunitaria y reducir el impacto de los desastres.¹²⁴

¹²³ Carlos Kaiser, *Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres en Discapacidad*. Consultado el 9 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/bApzHk>

¹²⁴ Wilson Galo, *Concertación Regional para la Gestión de Riesgo (CRGR)-Construyendo el presente, proyectamos la vida del futuro*. Consultado el 9 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/gEjTSz>



INICIATIVA PARLAMENTARIA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (UNISDR)

Nota informativa¹²⁵

La Iniciativa Parlamentaria para la Reducción del Riesgo de Desastres es un órgano de las Naciones Unidas que promueve la instrumentación e implementación del Marco Sendai a través de la promoción del diálogo y la participación de los Parlamentarios de todo el mundo. Busca realizar acciones para construir comunidades informadas y resilientes.¹²⁶

Los instrumentos base para avanzar en la agenda de Reducción del Riesgo de Desastres son: el Marco de Acción de Hyogo 2005-2015 y su sucesor, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. El Marco de Hyogo despertó la conciencia pública e institucional y generó compromisos de las partes interesadas en todos los niveles políticos, en tanto que el Marco de Sendai señala resultados claros, objetivos, principios y prioridades para la reducción sustancial del riesgo de desastres y las pérdidas en vidas, medios de vida y salud y en los ámbitos económico, social, cultural y activos ambientales de personas, empresas, comunidades y países.

Para la reducción sustancial del riesgo de desastres, el Marco de Sendai demanda la acción parlamentaria y promueve la creación o reformas de leyes estableciendo cuotas presupuestarias y responsabilizando a los gobiernos por sus acciones. Como representantes, los Parlamentarios tienen las siguientes funciones y responsabilidades:

- Contribuir con la responsabilidad primaria de cada Estado de prevenir y reducir el riesgo de desastres.
- Responsabilizar a los gobiernos por los compromisos que han asumido; y
- Expresar y fortalecer la participación de todos los sectores de la sociedad.

La Iniciativa Parlamentaria promueve el diálogo, comparte buenas prácticas y lecciones aprendidas para la reducción del riesgo de desastres con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales entre las que se encuentran: la Unión Interparlamentaria (UIP), Legisladores GLOBE, Mujeres en los Parlamentos, entre otras.

¹²⁵ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

¹²⁶ UNISDR. *Iniciativa Parlamentaria para la Reducción del Riesgo de Desastres*. Consultado el 9 de febrero de 2018 en la URL: <https://www.unisdr.org/partners/parliamentarians>



Logros Parlamentarios en materia de resiliencia y la reducción del riesgo

En diciembre de 2015, en el marco de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21) celebrada en París, Francia, la Oficina de las Naciones Unidas para Reducción de Riesgo de Desastres (UNISDR) participó en la Cumbre de Legisladores de la COP 21 GLOBE en un diálogo de alto nivel sobre la coherencia y la convergencia de los acuerdos de 2015, en donde se tenía previsto analizar el Marco de Sendai. A la reunión asistieron 221 legisladores de 67 países, quienes firmaron el Comunicado Internacional GLOBE sobre la COP21 y la Agenda 2030. Dicho comunicado resalta la importancia de considerar la reducción del riesgo de desastres como uno de los pilares de la agenda Post 2015.¹²⁷

Igualmente, los días 5 y 6 de diciembre de 2015, en el marco de la 21ª sesión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), se realizó una Reunión Parlamentaria organizada por la Unión Interparlamentaria (UIP) con el objetivo de brindar a los Parlamentarios la oportunidad de obtener información sobre los principales temas y enfoques de la COP21/CMP11; interactuar con los principales negociadores y conocer las recomendaciones adoptadas por la UIP con respecto a la acción parlamentaria sobre el cambio climático; y el intercambio de puntos de vista sobre el seguimiento parlamentario de la Conferencia sobre el Cambio Climático en París. A la reunión asistieron cerca de 500 Parlamentarios.¹²⁸

En octubre de 2015, en la Ciudad de México se llevó a cabo el Foro Global de Mujeres en el Parlamento (WIP) realizado en conjunto con la Oficina de las Naciones Unidas para Reducción de Riesgo de Desastres (UNISDR) con el objetivo de dar a conocer el Grupo de Mujeres en el Parlamento para la Reducción del Riesgo de Desastres. A la reunión asistieron Parlamentarios de Argelia, Bélgica, Burundi, Chile, Ecuador, Gabón, Georgia, Honduras, Irlanda, Kenia, Liberia, México, Rusia, Serbia, Sierra Leona, Suecia, Tailandia, el Parlamento Europeo y ONU Mujeres.¹²⁹

¹²⁷ Oficina de las Naciones Unidas para Reducción de Riesgo de Desastres (UNISDR). *Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21) celebrada en París, Francia*. Comunicado. Consultado en la dirección URL: http://globelegislators.org/images/PDF/EN_COP21_Summit_Communique.pdf

¹²⁸ Unión Interparlamentaria. *Reunión Interparlamentaria en ocasión de la 21ª sesión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)*. Consultado en la página URL: <http://www.ipu.org/splz-e/cop21.htm>

¹²⁹ Foro Global Mujeres en Parlamentos (WIP). *La Cumbre WIP de México realizada del 7 al 9 de octubre de 2015*. Consultado en la URL: <http://www.womeninparliaments.org/event/wip-conference-mexico/>



En el marco de la Cumbre de Mujeres en el Parlamento 2015, el Foro Global del Parlamento (WIP) en conjunto con la Oficina de las Naciones Unidas para Reducción de Riesgo de Desastres, organizó una reunión con Parlamentarios y el sector privado para considerar nuevas formas de trabajo conjunto en la reducción del riesgo y apoyar en la implementación del Marco Sendai.¹³⁰

El 1 de septiembre de 2015, en la Ciudad de Nueva York, en el marco de la Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes se llevó a cabo una reunión de Parlamentarios, organizado por la Unión Interparlamentaria (UIP) y la Oficina de las Naciones Unidas para Reducción de Riesgo de Desastres con el objetivo de dar información a los Parlamentarios sobre el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y sus implicaciones para la agenda de desarrollo post-2015.¹³¹

En marzo de 2015, en Sendai, Japón, previo a la reunión de la 3ª. Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Unión Interparlamentaria (UIP) se reunió con el objetivo conocer los elementos clave del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Dicha reunión denominada “Gobernabilidad y legislación para la reducción del riesgo de desastres” reunió a parlamentarios de todas las regiones del mundo y concluyó en la necesidad de llevar a cabo acciones para apoyar la implementación del Marco de Sendai.¹³²

Unión Interparlamentaria (UIP)¹³³

En los esfuerzos para la reducción del riesgo de desastres naturales y el aumento de la capacidad de respuesta a los peligros naturales, los Parlamentarios tienen un papel muy importante ya que el desarrollo resiliente a desastres es una de las inversiones más rentables que un país puede realizar a fin de reducir la pobreza, debido a que estos elementos son pieza importante en la Agenda 2030 y en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

¹³⁰ *Ídem.*

¹³¹ Oficina de las Naciones Unidas para Reducción de Riesgo de Desastres. Los parlamentarios son actores clave de la RRD: SG de la ONUURL. Consultado en la URL: <http://www.unisdr.org/archive/45609>

¹³² Unión Interparlamentaria (UIP). Reunión previa a la 3ra. Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. Marzo de 2015. Consultado en la URL: <http://www.ipu.org/splz-e/sendai15/outcome.pdf>

¹³³ Unión Interparlamentaria. *Reducción del Riesgo de Desastres: Un Instrumento para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Consultado el 12 de febrero de 2018 en la URL: <https://www.ipu.org/file/1103/download?token=vrElpycp>



En la 122ª. Asamblea de la Unión Interparlamentaria, realizada el 1 de abril de 2010, en Bangkok, Tailandia, se emitió una resolución en materia de reducción del riesgo de desastres la cual señala que:

Reconociendo la evidencia creciente que tanto las catástrofes como el cambio climático golpean muy duramente a las naciones y las comunidades pobres, y que la atenuación de los riesgos de catástrofes para la adaptación inmediata al cambio climático constituye una decisión estratégica hacia el desarrollo sostenible,

La (UIP) exhorta a los gobiernos a evaluar todas las instalaciones públicas vitales, como escuelas y hospitales, con el fin de hacerlas resistentes a los terremotos, inundaciones y tormentas, y hacer de la reducción de riesgos un elemento de la reducción de la pobreza y de toda planificación y programas tendientes a alcanzar los [Objetivos de Desarrollo del Milenio] ODM y el consiguiente bienestar a largo plazo de la población.

A partir de esta resolución, los Parlamentarios se han comprometido a trabajar para garantizar que los planes nacionales de desarrollo de los países sean resilientes ante los desastres. Los Legisladores en su papel de representantes ciudadanos están obligados a vigilar las acciones del gobierno y juegan un papel fundamental en el reclutamiento de recursos para la reconstrucción y desarrollo de las zonas afectadas por desastres.

Con este objetivo, la Unión Interparlamentaria elaboró un manual que pretende apoyar a los Parlamentarios en la supervisión del progreso de la reducción del riesgo de desastres y las inversiones realizadas a nivel nacional por los diferentes países para cumplir con los Objetivos de Desarrollo.

De acuerdo con el UIP, los Parlamentarios pueden generar cambios de 5 maneras posibles:¹³⁴

“A. Los Parlamentarios son líderes políticos que tienen el exclusivo papel de representantes y comunicadores de los intereses locales a los gobiernos nacionales y que hacen campañas sobre temas que afectan la vida diaria y los medios de sustento de las personas. Si los parlamentarios facilitan el desarrollo resiliente ante los desastres y legislan a su favor en sus circunscripciones, todos ganan.

B. Los Parlamentarios son poderosos supervisores de políticas que pueden influenciar en los gastos y las políticas nacionales gracias a su función fiscalizadora del presupuesto nacional, y a través de su pertenencia a comisiones parlamentarias

¹³⁴ Unión Interparlamentaria. *Reducción del Riesgo de Desastres, Op. Cit.*



para los principales sectores de desarrollo, haciendo de la reducción de riesgos un instrumento para el desarrollo sostenible.

C. Los Parlamentarios son legisladores nacionales que tienen el poder privilegiado de aprobar nuevas leyes o enmendar las existentes, creando un entorno que favorezca la credibilidad para lograr un desarrollo resiliente a catástrofes, la reducción de la pobreza y los ODM.

D. Los Parlamentarios son defensores por naturaleza. Con la adecuada información y conocimientos sobre la reducción del riesgo de desastres, los parlamentarios pueden asesorar más eficazmente y aprovechar las redes activas de expertos sobre reducción de riesgos y desarrollo, y asesorar al gobierno sobre políticas, procedimientos, capacitación y directrices.

E. Los Parlamentarios son integrantes de grupos de presión que alcanzan esferas de alto nivel que pueden influir en las decisiones de jefes de estado, así como en organizaciones internacionales que trabajan con parlamentarios, para afianzar el compromiso político de lograr que la reducción del riesgo de desastres sea un prerrequisito para la financiación de actividades de desarrollo.”

Además, el organismo señala 5 prioridades para hacer que el desarrollo sea resiliente:¹³⁵

1. Incorporando la reducción del riesgo de desastres en los planes y programas de desarrollo socioeconómico se salvaguardarán las inversiones en actividades de desarrollo. Esto requiere la transferencia de fondos, tecnología y conocimientos a las comunidades más vulnerables, mediante una colaboración multi-actores y multidisciplinaria y mediante alianzas en todos los niveles.
2. Haciendo que la reducción de riesgos sea una parte esencial de las estrategias y programas de reducción de la pobreza se protegerá y mejorará los recursos de los pobres y de los que están en camino de serlo, aumentando su resiliencia ante los desastres, poniendo especial atención en las comunidades y minorías marginadas vulnerables.
3. Haciendo que las infraestructuras de colegios, instalaciones sanitarias, agua y saneamiento sean resistentes a catástrofes se podrá facilitar el acceso a la educación universal, y servicios de atención primaria de salud y de emergencia. También de esta manera se contribuirá a reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, y preservar los esfuerzos por erradicar enfermedades importantes como el VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis.

¹³⁵ *Ídem.*

4. Empoderando a la mujer en la reducción del riesgo de desastres se acelerará el progreso hacia el logro de los ODM. Los gobiernos necesitan garantizar la participación activa de la mujer en los procesos de toma de decisiones y de definición de políticas, especialmente en pro del desarrollo comunitario, la gestión de recursos naturales, la prevención de sequías, el manejo del agua y la agricultura de subsistencia.
5. Frenando el crecimiento urbano rápido y mal planificado se disminuirá los riesgos de catástrofes. La infraestructura y la construcción de ciudades deben ser hechas en base a evaluaciones de riesgo bien elaboradas para evitar que los beneficios en términos socioeconómicos de pronto se pierdan debido a las catástrofes.

De la misma manera, el documento señala al Parlamento Argentino como país que ha implementado buenas prácticas en la reducción del riesgo de desastres, y resalta que el Senado Provincial de Mendoza ha aprobado leyes al respecto en respuesta a su compromiso con la Unión de Parlamentarios del Mercosur (UPM) y la Plataforma Nacional Argentina para la reducción de riesgos. Por un lado, ha incorporado la gestión de riesgos en la Ley de Planificación del Uso del Suelo; además de una Ley para la Gestión de Riesgos y Emergencias; y propuso proyectos de ley sobre la adaptación al cambio climático y la prevención de riesgos a nivel local.

Por otro lado, legislaturas provinciales como el Senado de Neuquén trabaja con las empresas, industrias, protección civil y el gobierno local con el fin de reducir la vulnerabilidad de las poblaciones locales, además de trabajar estrechamente con los institutos científicos y universidades de la región, lo cual generó nuevas propuestas que se enviaron al Legislativo de más de 300 científicos y profesionales de la región.

América Latina

En materia de reducción del riesgo de desastres a nivel regional, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) cuenta con la Ley Marco sobre “Mitigación de Desastres” para América Latina, la cual fue aprobada en Panamá, el 3 de diciembre de 2010. Dicha Ley se refiere a la declaración del estado de emergencia o las situaciones excepcionales por desastres; el sistema de medidas de protección civil; los responsables de las medidas de protección civil y el aviso a la población; las reservas materiales para situaciones de desastres; las fases de peligro; y cómo implementar los principios de mitigación de desastres



México

En el Senado de la República se han emitido dos puntos de acuerdo respecto a la reducción de riesgo de desastres:

1. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Gobiernos de los Estados para que Generen Planes Locales de Reducción del Riesgo de Desastres con las Comunidades, Familias y Pequeños Comercios. Se turnó a la Comisión de Protección Civil el 17 de octubre de 2017.¹³⁶
2. Dictamen de la Comisión de Protección Civil en Relación a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las unidades de protección civil de las entidades federativas a observar e implementar el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.¹³⁷ Fue aprobado en votación económica y publicado en la Gaceta el 26 de abril de 2017.¹³⁸

*Reunión Parlamentaria en ocasión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres 2017*¹³⁹

Del 22 al 26 de mayo de 2017, en Cancún, Quintana Roo, se llevó a cabo la reunión Parlamentaria en ocasión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres 2017, con el objetivo de examinar los avances en la implementación del Marco de Sendai adoptado en Japón en 2015 sobre la reducción del riesgo de desastres además de identificar medidas para avanzar en las metas de la Agenda. A la reunión asistieron más de 5 mil representantes de los Estados, miembros del sistema de las Naciones Unidas, delegados de organizaciones internacionales, sociedad, sector privado, comunidades estudiantiles y miembros del sector tecnológico.

¹³⁶ Senado de la República. *Punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de los estados a generar planes locales de reducción del riesgo de desastres con las comunidades, familias y pequeños comercios.* Consultado el 12 de febrero de 2018 en la URL: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=75992>

¹³⁷ Senado de la República. *Dictamen de la Comisión de Protección Civil en Relación a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las unidades de protección civil de las entidades federativas a observar e implementar el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.* Consultado el 12 de febrero de 2018 en la URL: http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-04-26-1/assets/documentos/Dic_Protec_Civil_Marco_Sendai.pdf

¹³⁸ *Ídem.*

¹³⁹ Senado de la República. *Informe de la Participación de la Delegación de Senadores en la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres.* Consultado el 12 de febrero de 2018 en la URL: http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-06-21-1/assets/documentos/Informe_Sen.Angelica_Araujo.pdf



Por el Senado mexicano asistieron los Senadores Angélica Araujo Lara, Patricia Leal Islas y Jorge Toledo Luis. Durante la reunión, la Senadora Araujo señaló que recientemente el Pleno del Senado había aprobado un dictamen que reforma la Ley General de Protección Civil y la Ley de Aguas Nacionales, en materia de Atlas de Riesgo, con el que se fortalece la detección oportuna de zonas peligrosas. Subrayó que la reforma confiere atribuciones al Sistema Nacional de Protección Civil para solicitar información referente a las entidades federativas, instituyendo un tiempo máximo para mantener actualizado el Atlas, el cual contiene investigaciones específicas necesarias para adoptar acciones que prevengan o mitiguen efectos de fenómenos naturales como inundaciones, sequías, tsunamis y mar de fondo. Resaltó que estas reformas implican que las entidades federativas deberán promover, de acuerdo a su competencia, la fácil accesibilidad al Atlas Nacional de Riesgos, siguiendo las bases del Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred).

México cuenta con un Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018, publicado en el diario oficial el 30 de abril de 2014, el cual tiene como marco normativo lo siguiente:¹⁴⁰

- ✓ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- ✓ **Instrumentos internacionales**
 - Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre Cooperación en la Administración de Emergencias en Casos de Desastres Naturales y Accidentes.
 - Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala sobre Cooperación para la Prevención y Atención en Casos de Desastres Naturales.
 - Convención de Viena sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares.
 - Convención entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América para el Envío de Barcos con Fines de Auxilio y Salvamento.
 - Convención sobre Asistencia en Caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica.
 - Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares.
 - Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares.
 - Convención sobre Seguridad Nuclear.

¹⁴⁰ Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018. Consultado el 12 de febrero de 2018 en la URL: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343076&fecha=30/04/2014



✓ **Leyes**

- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley de Planeación.
- Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Ley General de Asentamientos Humanos.
- Ley General de Cambio Climático.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de Población.
- Ley General de Protección Civil (2012).
- Ley General de Salud.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley sobre la Celebración de Tratados.
- Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear.

✓ **Reglamentos**

- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.
- Reglamento de la Ley General de Población.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera.
- Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos.



- Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal.
 - Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo.
 - Reglamento General de Seguridad Radiológica.
 - Reglamento Interior de la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas.
 - Reglamento Interior de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
 - Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
 - Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
 - Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.
 - Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.
 - Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
 - Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.
 - Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.
 - Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional.
 - Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
 - Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.
 - Reglamento Interior de Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 - Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
 - Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
 - Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
 - Reglamento Interior del Comité Técnico Nacional del Programa del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas.
 - Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.
 - Reglamento para la Coordinación de Acciones Ejecutivas en Materia de Seguridad Nacional.
 - Reglamento Tipo que deberán adoptar los Administradores de los Inmuebles de Propiedad Federal Ocupados por Distintas Oficinas Gubernamentales, para su Administración, Rehabilitación, Mejoramiento, Conservación y Mantenimiento constantes.
- ✓ **Estatutos**
- Estatuto de la Comisión Dictaminadora del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos (CADENA).



✓ **Decretos**

- Decreto por el que se aprueban las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil, como Órgano Consultivo de Coordinación de Acciones y de Participación Social en la Planeación de la Protección Civil.
- Decreto por el que se declara Día Nacional de Protección Civil el 19 de septiembre de cada año.

✓ **Acuerdos**

- Acuerdo por el que se da a conocer la declaración de la Coordinación General de Protección Civil como Instancia de Seguridad Nacional.
- Acuerdo mediante el cual se crean los Comités Científicos Asesores del Sistema Nacional de Protección Civil, como órganos técnicos de consulta en la prevención de desastres, originados por fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios y socio-organizativos.
- Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.
- Acuerdo por el que se emite el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales.

✓ **Normas Oficiales Mexicanas**

- Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condición de seguridad.
- Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar.
- Norma Oficial Mexicana NOM-006-STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales-Condición y procedimientos de seguridad.
- Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2000, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.



- Norma Oficial Mexicana NOM-025-STPS-2008, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.
- Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
- Norma Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciónes de seguridad.

✓ **Lineamientos**

- Lineamientos de Operación específicos del Fondo de Desastres Naturales.

✓ **Plan y programas**

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018.
- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.
- Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018.
- Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018.
- Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
- Programa Sectorial de Energía 2013-2018.
- Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018.
- Programa Sectorial de Marina 2013-2018.
- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.
- Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018.
- Programa Sectorial de Salud 2013-2018.
- Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018.
- Programa Sectorial de Turismo 2013-2018.

Más recientemente, México instituyó la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para la creación de ciudades resilientes, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016.



VII. Ficha País México



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES




MÉXICO FICHA PAÍS: VERSIÓN 12 DE FEBRERO DE 2018

| | | |
|--|--|--|
| NOMBRE OFICIAL | Estados Unidos Mexicanos | |
| NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO | México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ¹⁴¹ . | |
| CAPITAL | Ciudad de México | |
| LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO |  | <p>La Bandera Nacional¹⁴² está compuesta por un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera¹⁴³ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, dirigida por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. El marco jurídico establecido en el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no proporciona un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento</p> |

¹⁴¹ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

¹⁴² Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

¹⁴³ Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

| | |
|-----------------------------|--|
| <p>DÍA NACIONAL</p> | <p>se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones¹⁴⁴.</p> <p>16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia¹⁴⁵ fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento "Sentimientos de la nación" con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p> |
| <p>FLOR NACIONAL</p> | <div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.¹⁴⁶</p> </div> </div> |

¹⁴⁴ *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

¹⁴⁵ Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

¹⁴⁶ Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

| | |
|---|--|
| DEPORTE NACIONAL | La charrería. |
| POBLACIÓN TOTAL | 123 675 351 habitantes. ¹⁴⁷ |
| DENSIDAD POBLACIONAL | 63 habitantes por km ² . |
| ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER) | 48.4% son hombres y 51.6% son mujeres, por lo tanto, en México hay 63.9 millones de mujeres y 59.7 millones de hombres. ¹⁴⁸ |
| ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS) | 75.34 años: ¹⁴⁹ en hombres 72.8 y en mujeres 77.9. ¹⁵⁰ |
| TASA DE NATALIDAD (NACIDOS VIVOS POR CADA 1,000 HAB.) | 18.3 ¹⁵¹ |
| TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN | 1.4% ¹⁵² |
| TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER) | 2.2% ¹⁵³ |
| PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS DE LAS MUJERES DE 15 A 49 AÑOS | 1.7 ¹⁵⁴ |
| TASA DE MORTALIDAD | 5.8 ¹⁵⁵ |
| POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS | 27.4% ¹⁵⁶ |
| POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS | 7.2% ¹⁵⁷ |

¹⁴⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹⁴⁸ *Ídem*.

¹⁴⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁵⁰ Instituto Nacional de las Mujeres. Esperanza de vida al nacer por sexo. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: goo.gl/6qm59k

¹⁵¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*.

Consultado el 24 de octubre de 2017, en:

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁵² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁵³ *Ídem*.

¹⁵⁴ *Ídem*.

¹⁵⁵ *Op. cit.*, *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁵⁶ *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁵⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

| | |
|---|---|
| POBLACIÓN ACTIVA | 59.4% ¹⁵⁸ |
| PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES | Sectores ¹⁵⁹ : Sector agropecuario 13.3%. Sector industrial y de la construcción 25.6%. Sector comercio y servicios 60.5%. |
| MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS) | 11.7 ¹⁶⁰ |
| MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS) | 34.6 ¹⁶¹ |
| POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL) | 80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. ¹⁶² Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ¹⁶³ |
| % POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA | 50.6% ¹⁶⁴ |
| % POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA | 9.5% ¹⁶⁵ |
| TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS) | 99.6% ¹⁶⁶ |

¹⁵⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de Ocupación y Empleo 2017*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹⁵⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_11.pdf

¹⁶⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁶¹ INEGI. Estadísticas a propósito del día de la madre. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/madre2017_Nal.pdf

¹⁶² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 23 de noviembre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf> y

¹⁶³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

¹⁶⁴ The World Bank. *Poverty headcount ratio at national poverty lines (% of population)*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://data.worldbank.org/indicator/SI.POV.NAHC>

¹⁶⁵ *Ídem*.

¹⁶⁶ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

| | |
|--|--|
| TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA | 105.3% ¹⁶⁷ |
| TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS) | 89.2% ¹⁶⁸ |
| TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA | 93.2% ¹⁶⁹ |
| NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR | 34.1% ¹⁷⁰ |
| PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD | 9.1 ¹⁷¹ |
| % ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS | Por edades: ¹⁷² 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%. |
| % POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA | 6.6% ¹⁷³ |
| RELIGIÓN | Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y; Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. ¹⁷⁴ |
| GRUPOS ÉTNICOS | Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa ¹⁷⁵ : Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. |

¹⁶⁷ *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

¹⁶⁸ *Ídem*.

¹⁶⁹ *Ídem*.

¹⁷⁰ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

¹⁷¹ *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁷² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁷³ *Op. cit.*, http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁷⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/pa_nora_religion/religiones_2010.pdf

¹⁷⁵ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|--|------------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|---------------------|-----------------|---------------------|--------------------|------------------------------|--------------------|---------------------|----------------------|------------------|--|--|--------------------|-----------------|--|
| | <p>Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques.</p> <p>Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos.</p> <p>Coahuila: Kikapúes.</p> <p>Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos.</p> <p>Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas.</p> <p>Guanajuato: Chichimeca Jonaz.</p> <p>Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos.</p> <p>Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas.</p> <p>Jalisco: Huichol y Nahuas.</p> <p>Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes.</p> <p>Morelos: Nahuas.</p> <p>Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.</p> <p>Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.</p> <p>Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.</p> <p>Querétaro: Pames.</p> <p>Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.</p> <p>San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.</p> <p>Sinaloa: Mayos.</p> <p>Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.</p> <p>Tabasco: Chontales y Nahuas.</p> <p>Tamaulipas: Nahuas.</p> <p>Tlaxcala: Nahuas.</p> <p>Veracruz: Nahuas, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.</p> <p>Yucatán: Mayas.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>LENGUAS INDÍGENAS</p> | <p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes¹⁷⁶:</p> <table border="0"> <tr> <td>Náhuatl (2, 587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>Totonaco (407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> </table> | Náhuatl (2, 587,452); | Tzotzil (535,117); | Chinanteco (207,643); | Maya (1, 500,441); | Totonaco (407,617); | Mixe (194,845); | Zapoteco (771,577); | Mazahua (336,546); | Tarasco-Purépecha (193,426); | Mixteco (771,455); | Mazateco (336,158); | Tlapaneco (167,029). | Otomí (623,121); | | | Tzeltal (583,111); | Chol (283,797); | |
| Náhuatl (2, 587,452); | Tzotzil (535,117); | Chinanteco (207,643); | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Maya (1, 500,441); | Totonaco (407,617); | Mixe (194,845); | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Zapoteco (771,577); | Mazahua (336,546); | Tarasco-Purépecha (193,426); | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Mixteco (771,455); | Mazateco (336,158); | Tlapaneco (167,029). | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otomí (623,121); | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tzeltal (583,111); | Chol (283,797); | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

¹⁷⁶ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

| | |
|--|--|
| | Huasteco (237,876); |
| RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL | Países más poblados ¹⁷⁷ : <ol style="list-style-type: none"> 1. China (1,379,302,771). 2. India (1,281,935,911). 3. Estados Unidos (326,625,791). 4. Indonesia (260,580,739). 5. Brasil (207,353,391). 6. Pakistán (204,924,861). 7. Nigeria (190,632,261). 8. Bangladesh (157,826,578). 9. Rusia (142,257,519). 10. Japón (126,451,398). 11. México (123,675,351).¹⁷⁸ |
| PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO | En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos ¹⁷⁹ : <ol style="list-style-type: none"> 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales. |
| MEXICANOS EN EL MUNDO | 97.54% de los mexicanos que viven en el exterior radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior ¹⁸⁰ son: <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (12, 009, 281); 2. Canadá (118,249); 3. España (49,236); 4. Alemania (14,204); 5. Reino Unido (12,000); 6. Bolivia (8,691); 7. Argentina (6,139); 8. Países Bajos (5,548); 9. Costa Rica (5,252); 10. Chile (4,723), y; |

¹⁷⁷ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

¹⁷⁸ *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹⁷⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

¹⁸⁰ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

| | |
|--|--|
| | 11. Panamá (4,638). |
| VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR | Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012) ¹⁸¹ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286). |
| REMESAS | Cuarto receptor de remesas a nivel mundial: ¹⁸² <ol style="list-style-type: none"> 1. India (65 mil 450 millones de dólares=11.2%). 2. China (65 mil 172 millones de dólares=11.1%). 3. Filipinas (29 mil 100 millones de dólares=5.0%). 4. México (28 mil 143 millones de dólares=4.8%). 5. Francia (23 mil 720 millones de dólares=4.1%). |
| EMBAJADAS Y CONSULADOS | Representaciones diplomáticas en el exterior ¹⁸³ : Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3. |
| PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO | Instrumentos internacionales y entrada en vigor ¹⁸⁴ : <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002. |

¹⁸¹ Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

¹⁸² Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2017*. Consultado el 30 de enero de 2018, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf

¹⁸³ Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

¹⁸⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954. |
| PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO | <p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso¹⁸⁵:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.¹⁸⁶ • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995. |
| EXTENSIÓN GEOGRÁFICA | 1'964.375 Km ² . Lugar 13 en el mundo. ¹⁸⁷ |
| FRONTERAS | 3 152 km con Estados Unidos ; 956 km con Guatemala , y; 193 km con Belice ¹⁸⁸ . |
| LÍNEAS COSTERAS | Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se |

¹⁸⁵ *Ídem.*

¹⁸⁶ Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

¹⁸⁷ INEGI. *Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016*. Consultado el 17 de abril de 2017, en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf

¹⁸⁸ *Ídem.*

| | |
|--|--|
| | <p>encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros.¹⁸⁹</p> |
| <p>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</p> | <p>Recursos:¹⁹⁰</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts. - Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts. - México es el 12vo productor mundial de alimentos. - Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico. - Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.¹⁹¹ - Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día. - Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.¹⁹² - Onceavo productor de petróleo a nivel mundial. - Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.¹⁹³ - Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.¹⁹⁴ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con |

¹⁸⁹ *Ídem.*

¹⁹⁰ ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

¹⁹¹ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

¹⁹² Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

¹⁹³ Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

¹⁹⁴ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf

1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.¹⁹⁵

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.¹⁹⁶

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.¹⁹⁷

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)¹⁹⁸: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

Datos de *vehículos manufacturados* durante el segundo semestre de 2017:¹⁹⁹

- Se exportaron 3,102,604 vehículos ligeros en 2017.

- En diciembre de 2017, se exportaron 252,723 vehículos ligeros, lo cual equivale a 17.6% menos respecto de diciembre de 2016.

- Durante el período enero-diciembre 2017, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.3% (2,335,245 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.6% (267,219 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.1% (96,753 unidades).

- La *venta de vehículos ligeros a Estados Unidos* (acumulado enero-diciembre) se compone por los siguientes países:

1. Alemania: 670,236 unidades en 2016; 599,076 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de -10.6%.

2. Japón: 1,649,601 unidades en 2016; 1,714,382 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de 3.9%.

¹⁹⁵ El Financiero. Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

¹⁹⁶ El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

¹⁹⁷ Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

¹⁹⁸ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

¹⁹⁹ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de 2017*. Consultado el 19 de enero de 2018, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

| | |
|--|--|
| | <p>3. República de Corea: 947,986 unidades en 2016; 821,338 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de -13.4%.</p> <p>4. México: 2,133,724 unidades en 2016; 2,335,245 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de 9.4%.</p> |
| DIVISIÓN ADMINISTRATIVA | 32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México. |
| PRINCIPALES CIUDADES | Ciudades y población en millones de habitantes: Ciudad de México (8, 918,653), ²⁰⁰ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842) ²⁰¹ ; Guadalajara (1, 460,148) ²⁰² y su zona metropolitana (4, 641,511) ²⁰³ ; Monterrey (1, 135,512) ²⁰⁴ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente) ²⁰⁵ con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437) ²⁰⁶ . |
| PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS | México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan los siguientes: ²⁰⁷ <u>Pacífico (orden por número Golfo y Caribe (orden por de pasajeros) número de pasajeros)</u> |

²⁰⁰ El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

²⁰¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

²⁰² Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

²⁰³ Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

²⁰⁴ Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

²⁰⁵ *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

²⁰⁶ *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

²⁰⁷ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Principales Estadísticas del Sector Comunicaciones y Transportes*. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/estadistica/Principales-Estadisticas/PE-2016.pdf>

- | | |
|---|---------------------------------------|
| 1. Ensenada (Baja California): 684,716. | 1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414. |
| 2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729. | 2. Majahual (Quintana Roo): 425,102. |
| 3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454. | 3. Progreso (Yucatán): 330,794. |
| 4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033. | |
| 5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089. | |

Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral) Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)

- | | |
|--|---|
| 1. Manzanillo (Colima): 2,541,140. | 1. Veracruz (Veracruz): 931,812. |
| 2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747. | 2. Altamira (Tamaulipas): 647,369. |
| 3. Ensenada (Baja California): 193,420. | 3. Progreso (Yucatán): 67,653. |
| 4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906. | 4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548. |
| 5. Guaymas (Sonora): 8,392. | 5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339. |

México cuenta con 76 aeropuertos registrados ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), los que tienen más afluencia de pasajeros son los siguientes²⁰⁸:

- | | |
|---|---|
| 1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM): 41,407,523. | 8. Aeropuerto Internacional de Mérida (Yucatán): 1,944,782. |
| 2. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo): 21,415,795. | 9. Aeropuerto Internacional de Culiacán (Sinaloa): 1,726,654. |
| 3. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco): 11,362,552. | 10. Aeropuerto Internacional de Guanajuato (Guanajuato): 1,692,864. |
| 4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León): 9,178,533. | 11. Aeropuerto Internacional de Hermosillo (Sonora): 1,525,884. |
| | 12. Aeropuerto Internacional de Veracruz (Veracruz): 1,315,867. |

²⁰⁸ Presidencia. 5to Informe de Gobierno. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>; Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAC-archivo/modulo5/amc-2016-i.pdf> y Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: goo.gl/qRSngp

| | |
|---|---|
| | <p>5. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California): 6,318,826.</p> <p>6. Aeropuerto Internacional de Los Cabos (Baja California Sur): 4,089,000.</p> <p>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco): 3,990,483.</p> <p>13. Aeropuerto Internacional de Chihuahua (Chihuahua): 1,305,961.</p> <p>14. Aeropuerto Internacional de Tuxtla Gutiérrez (Chiapas): 1,272,689.</p> <p>Actualmente, 82 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país²⁰⁹.</p> |
| INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM) | 73,989.79 kilómetros. ²¹⁰ |
| PIB (US\$ A VALORES DE PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO) | 2 billones 406 mil 199 millones de dólares. ²¹¹ El PIB PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) es el resultado de un ajuste que consiste en comparar el valor del producto de dos países con distinta moneda. Lo que se estila es convertir el valor de cada PIB a dólares estadounidenses, dicha conversión se basa en el tipo de cambio vigente en el mercado de divisas o en el tipo de cambio ajustado según la Paridad del Poder Adquisitivo (PPA). Este último es el tipo de cambio que habría que aplicar al convertir una moneda a otra para poder comprar el mismo volumen de bienes y servicios en cada país. ²¹² |
| PIB PER CÁPITA (US\$ A VALORES DE PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO) | 19,480 dólares. El PIB PPA per cápita es la distribución promedio del PIB PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) por cada habitante de un país, calculado en un año determinado. ²¹³ |
| CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL | 1.8% ²¹⁴ |
| PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB | Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos): ²¹⁵ Sector primario: 4.4% equivale a 863,757 millones de pesos (mp). Agricultura: 597,633 mp, cría de explotación de animales 220,407, pesca, caza y captura 18,030, |

²⁰⁹ *Ídem*. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*.

²¹⁰ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

²¹¹ IMF. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 22 de enero de 2018, en: goo.gl/dY9ujj

²¹² IMF. ¿Qué es el Producto Interno Bruto? Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2008/12/pdf/basics.pdf>

²¹³ IMF. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 22 de enero de 2018, en: goo.gl/3R5gck

²¹⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 29 de enero de 2018, en: goo.gl/Ggx7Rv

²¹⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib_preocr/pib_preocr2017_02.pdf

| | |
|--|---|
| <p>(AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</p> | <p>aprovechamiento forestal 17,720, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 9,966.</p> <p>Sector secundario: 32.9% equivale a 6,421,355 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,644,743 mp, construcción 1,559,847, minería 821,558, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 395,207. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.7%, industria química 8.8%, industrias metálicas básicas 5.7%, equipo de computación, comunicación, medición 5.6%, industria de las bebidas y el tabaco 5.1%, productos a base de minerales no metálicos 4.7%, maquinaria y equipo 3.9%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.4%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 3.0% y resto de actividades 14.8%.</p> <p>Sector terciario: 62.7% equivale a 12,220,949 millones de pesos (mp). Comercio 17.3% con 3,374,981 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.9% con 2,122,390 mp, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,241,758 mp, servicios educativos 4.3% con 840,125 mp, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 836,151 mp, servicios financieros y de seguros 3.8% con 731,796 mp, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.3% con 645,958 mp y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 2.4% con 474,203 mp.</p> |
| <p>SALARIO MÍNIMO</p> | <p>\$88.36 equivale a 4.72 dólares.²¹⁶</p> |
| <p>TASA DE INFLACIÓN</p> | <p>6.77%²¹⁷</p> |
| <p>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</p> | <p>48.2%²¹⁸</p> |
| <p>DEUDA EXTERNA</p> | <p>183,183 millones de dólares.²¹⁹</p> |

²¹⁶ Tipo de cambio al 22 de enero de 2018, 1 US\$ = \$18.71. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2018*. Consultado en misma fecha en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

²¹⁷ Banco de México. *Índice Nacional de Precios al Consumidor*. Consultado el 26 de enero de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

²¹⁸ SHCP. *Las finanzas públicas y la deuda pública a noviembre de 2017*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-249-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-a-noviembre-de-2017>

²¹⁹ Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas

| | |
|---|--|
| DÉFICIT PÚBLICO | 556 mil 628 millones de pesos, equivalente al 2.9% del Producto Interno Bruto. ²²⁰ |
| DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA) | 3.6% ²²¹ |
| DESEMPLEO POR GÉNERO | 3.59% en hombres y 3.61% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ²²² |
| PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA) | Hombres 61.9% - Mujeres 38.1%. ²²³ |
| PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES | Estados Unidos de América 179,582.7 millones de dólares. China 69,520.7 millones de dólares. Japón 17,751.1 millones de dólares. ²²⁴ |
| PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES | Estados Unidos de América 302,654.5 millones de dólares. Canadá 10,427.0 millones de dólares. China 5,407.4 millones de dólares. ²²⁵ |
| PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN | Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ²²⁶ , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ²²⁷ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) ²²⁸ , petróleo crudo 5.9%. |

²²⁰ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

²²¹ *Op. cit.*, *Indicadores de ocupación y empleo al tercer trimestre de 2017*. Consultado el 12 de enero de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

²²² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 20 de octubre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

²²³ Secretaría del Trabajo y Previsión Social. *Información Laboral*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20nacional.pdf>

²²⁴ Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

²²⁵ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

²²⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

²²⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

²²⁸ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

| | |
|---|--|
| | agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%. |
| PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN | Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ²²⁹ Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ²³⁰ : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%. |
| MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES) | Exportaciones: 35,824,908 (miles de millones de dólares); importaciones: 35,981,880 (miles de millones de dólares). ²³¹ |
| PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES | Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) ²³² : 1. Estados Unidos (24,874 mdd). 2. Canadá (1,844 mdd). 3. Unión Europea (1,521 mdd). 4. Japón (1,054 mdd). 5. Centroamérica (1,004 mdd). 6. Alianza del Pacífico (430 mdd). |
| SALDO EN BALANZA COMERCIAL | -156,972 millones de dólares. ²³³ |
| INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA | 26,738.6 millones de dólares (2016). ²³⁴ 15,645.2 millones de dólares (enero-junio 2017). ²³⁵ |

²²⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

²³⁰ *Op. cit.*, http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

²³¹ Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

²³² Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 30 de enero de 2018, en: <https://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

²³³ *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

²³⁴ Secretaría de Economía. *México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016*. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

²³⁵ Secretaría de Economía. *De enero a junio de 2017 México registró 15,645.2 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 16 de octubre de 2017, en:

| | |
|---|--|
| ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL) | 6.16%. ²³⁶ |
| GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB | 5.3%. ²³⁷ |
| GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB | 3.75%. ²³⁸ |
| INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB | 0.57%. ²³⁹ |
| TRATADOS DE LIBRE COMERCIO | <p>Acuerdos y entrada en vigor:²⁴⁰</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012); |

<https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-junio-de-2017-mexico-registro-15-645-2-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>

²³⁶ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 22 de junio de 2017, en:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

²³⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

²³⁸ Cámara de Diputados. "El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016". Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

²³⁹ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

²⁴⁰ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

| | |
|------------------------------------|--|
| | Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013); 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y; 12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012). |
| RANKING ECONÓMICO | Principales economías (cifras en millones de dólares) ²⁴¹ : 1. Estados Unidos de América (18,624,475). 2. China (11,199,145). 3. Japón (4,940,159). 4. Alemania (3,477,796). 5. Reino Unido (2,647,899). 6. Francia (2,465,454). 7. India (2,263,792). 8. Italia (1,858,913). 9. Brasil (1,796,187). 10. Canadá (1,529,760). 11. República de Corea (1,411,246). 12. Rusia (1,283,163). 13. España (1,237,255). 14. Australia (1,204,616). 15. México (1,046,923). 16. Indonesia (932,259). 17. Turquía (863,712). 18. Países Bajos (777,228). 19. Suiza (668,851). 20. Arabia Saudita (646,438). |
| TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR | 18.67 pesos por unidad de dólar. ²⁴² |
| RESERVAS INTERNACIONALES | 172 mil 990 millones de dólares. ²⁴³ |
| COEFICIENTE GINI | 51,1. ²⁴⁴ El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. ²⁴⁵ |
| ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO | 0.762, lugar 77 (Alto). ²⁴⁶ |

²⁴¹ World Bank. *Gross domestic product 2016*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

²⁴² Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

²⁴³ Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/>

²⁴⁴ El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

²⁴⁵ *Ídem*.

²⁴⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe sobre Desarrollo Humano México 2016 Desigualdad y Movilidad*. Consultado el 22 de enero de 2018, en:

| | |
|--|--|
| | El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno ²⁴⁷ . |
| ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ | 2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. ²⁴⁸ |
| ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN | Lugar 70, con 62.29%. ²⁴⁹ Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural ²⁵⁰ |
| ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2016-2017 | 51, evaluado con 4.41. ²⁵¹ El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. ²⁵² |
| ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN | Lugar 58, con puntuación de 35.79 El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 |

<http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/idhmovilidadsocial2016/PNUD%20IDH2016.pdf>

²⁴⁷ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

²⁴⁸ Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 19 de enero de 2018, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

²⁴⁹ The KOF Index of Globalization. *2017 KOF Index of Globalization*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf

²⁵⁰ The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

²⁵¹ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf

²⁵² Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

| | |
|--|---|
| | países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. ²⁵³ El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. ²⁵⁴ |
| ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA | Lugar 80. ²⁵⁵ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de depreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. ²⁵⁶ |
| ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS | Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (<i>Doing Business Index</i>), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países. ²⁵⁷ Indicadores y lugares: ²⁵⁸ <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de empresas (90). 2. Permisos de construcción (87). 3. Obtención de electricidad (92). 4. Registro de la propiedad (99). 5. Obtención de crédito (6). 6. Protección a inversionistas minoritarios (62). 7. Pago de impuestos (115). 8. Comercio transfronterizo (63). 9. Cumplimiento de contratos (41). 10. Resolución de insolvencia (31). |

²⁵³ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2017*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: <https://www.globalinnovationindex.org/gii-2017-report>

²⁵⁴ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en:
http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

²⁵⁵ The Heritage Foundation. *2017 Index of Economic Freedom*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

²⁵⁶ CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

²⁵⁷ The World Bank Group. "Doing Business 2018". Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://espanol.doingbusiness.org/~media/WBG/DoingBusiness/Documents/Annual-Reports/English/DB2018-Full-Report.pdf>

²⁵⁸ *Ídem*.

| | |
|---|--|
| EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA) | 3.9 ²⁵⁹ . |
| RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA | 123. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ²⁶⁰ . |
| ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO | Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) ²⁶¹ . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general ²⁶² . |
| UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO | Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo ²⁶³ : 122. Universidad Nacional Autónoma de México. 199. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares ²⁶⁴ : 1. Pontificia Universidad Católica de Chile (UC). 2. Universidade Estadual de Campinas (Unicamp). 3. Universidade de São Paulo. 4. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). 5. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). 6. Universidad de Chile. 7. Universidad Federal do Rio de Janeiro. 8. Universidad de los Andes. 9. Universidad de Buenos Aires (UBA). 10. Universidade Estadual Paulista. |

²⁵⁹ El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

²⁶⁰ Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2016*. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016

²⁶¹ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

²⁶² World Economic Forum. *2015: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

²⁶³ QS Top Universities. *QS World University Rankings 2017* Consultado el 14 de junio de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/university-subject-rankings/2017/arts-humanities>

²⁶⁴ QS Top Universities. *Latin America*. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/latin-american-university-rankings/2018>

| | |
|---|--|
| FORMA DE GOBIERNO | República representativa, democrática, laica y federal. ²⁶⁵ |
| PODER EJECUTIVO | Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ²⁶⁶ |
| MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL | Gabinete legal y ampliado ²⁶⁷ : Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul. |
| GOBERNADORAS | Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ²⁶⁸ . |
| PODER LEGISLATIVO | Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ²⁶⁹ |
| PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO | LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 78 son hombres y representan el 60.93%, mientras que 50 son mujeres y constituyen el 39.06% del total. ²⁷⁰ LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 213 son mujeres y constituyen el 42.6% del total. ²⁷¹ |
| PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES | Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República ²⁷² : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). |

²⁶⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²⁶⁶ Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

²⁶⁷ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

²⁶⁸ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

²⁶⁹ *Op, cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²⁷⁰ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?watch=4&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

²⁷¹ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: http://siti1.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf y Inter-Parliamentary Union. *Women in national parliaments*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

²⁷² H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

| | |
|---|---|
| | Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario. |
| PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS | Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados ²⁷³ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente. |
| PODER JUDICIAL | El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por ²⁷⁴ : La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal. |
| SISTEMA JURÍDICO | De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano es el de la supremacía de la Constitución ²⁷⁵ . |
| REFORMAS ESTRUCTURALES²⁷⁶ | <ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma educativa. 2. Reforma en materia de telecomunicaciones. 3. Reforma de competencia económica. 4. Reforma financiera. 5. Reforma hacendaria. 6. Reforma energética. 7. Reforma laboral. 8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales. 9. Reforma para crear la Ley de amparo. 10. Reforma política-electoral. 11. Reforma en materia de transparencia. 12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución |

²⁷³ H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

²⁷⁴ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

²⁷⁵ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

²⁷⁶ Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

| | |
|--|--|
| | <p>Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p>13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).</p> |
| ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN | <p>Especies:²⁷⁷</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana); 2. El armadillo de cola desnuda (Cabassouscentralis); 3. El multicitado jaguar (Panthera onca); 4. El manatí (Trichechusmanatus); 5. El mono araña (Ateles geoffroyi). |
| ESPECIES ENDÉMICAS | <p>Especies endémicas:²⁷⁸</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (Lepusflavigularis); 2. Mapache de Cozumel (Procyonpigmaeus); 3. Murciélago platanero (Musonycterisharrisoni); 4. Vaquita marina (Phocoenasinus); 5. Zacatuche o teporingo (Romerolagusdiazi); 6. Zorrillo pigmeo (Spilogalepygmaea). |
| RESERVAS DE LA BIOSFERA | <p>Reservas de la biosfera²⁷⁹:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).</p> <p>Archipiélago de Revillagigedo (Colima).</p> <p>Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).</p> <p>Banco Chinchorro (Quintana Roo).</p> <p>Barranca de Metztitlán (Hidalgo).</p> <p>Calakmul (Campeche).</p> <p>Chamela-Cuixmala (Jalisco).</p> <p>Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).</p> <p>El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).</p> <p>El Triunfo (Chiapas).</p> |
| SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD | <p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto²⁸⁰:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo). • <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla). |

²⁷⁷ México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

²⁷⁸ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

²⁷⁹ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

²⁸⁰ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

- *Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque* - Bien Cultural (Chiapas).
- *Ciudad Prehispánica de Teotihuacán* - Bien Cultural (Estado de México).
- *Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes* - Bien Cultural (Guanajuato).
- *Centro Histórico de Morelia* - Bien Cultural (Michoacán).
- *Ciudad Prehispánica de El Tajín* - Bien Cultural (Veracruz).
- *Santuario de Ballenas de El Vizcaíno* - Bien Natural (Baja California Sur).
- *Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco* - Bien Cultural (Baja California).
- *Centro Histórico de Zacatecas* - Bien Cultural (Zacatecas).
- *Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl* - Bien Cultural (Morelos y Puebla).
- *Zona de Monumentos Históricos de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Ciudad Prehispánica de Uxmal* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Hospicio Cabañas, Guadalajara* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes* - Bien Cultural (Chihuahua).
- *Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco* - Bien Cultural (Morelos).
- *Ciudad Histórica Fortificada de Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Casa Estudio Luis Barragán* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California* - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).
- *Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca* - Bien Natural (estado de México y Michoacán).
- *Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco* - Bien Cultural (Guanajuato).

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México) • <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).²⁸¹ |
| <p>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</p> | <p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción²⁸²:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p> <p>2016.-La charrería.</p> |
| <p>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</p> | <p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Valle de Guadalupe, Baja California; Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.²⁸³</p> |
| <p>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</p> | <p>34.9 millones²⁸⁴. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.²⁸⁵</p> <p>Origen y destino²⁸⁶:</p> <p>8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur),</p> |

²⁸¹ Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEfI96M8

²⁸² Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

²⁸³ Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html> y Secretaría de Turismo. *Se compromete SECTUR a fortalecer ruta del vino en BC, como parte de la Política Gastronómica*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/se-compromete-sectur-a-fortalecer-ruta-del-vino-en-bc-como-parte-de-la-politica-gastronomica>

²⁸⁴ Secretaría de Turismo. *Turismo en México 2016*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20Publicaciones/TurismoEnMexico.pdf>

²⁸⁵ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

²⁸⁶ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

| | |
|-----------------------------------|--|
| | 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%. |
| RANKING MUNDIAL EN TURISMO | Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas) ²⁸⁷ : 1. Francia (86.2). 2. Estados Unidos (77.5). 3. España (75.6). 4. China (59.3). 5. Italia (52.5). 6. Reino Unido (35.8). 7. Alemania (35.6). 8. México (35.0). 9. Tailandia (32.6). |
| PREMIOS NOBEL | Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995). ²⁸⁸ |
| MEDALLISTAS OLÍMPICOS | Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas ²⁸⁹ : 1900, París: <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo). 1932, Los Ángeles: <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo). • Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro). 1936, Berlín: <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo). • Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos |

²⁸⁷ Secretaría de Turismo. Asciende México Al 8º Lugar En El Ranking De Países Más Visitados De La Organización Mundial De Turismo. Consultado el 18 de julio de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/asciende-mexico-al-8-lugar-en-el-ranking-de-paises-mas-visitados-de-la-organizacion-mundial-de-turismo>

²⁸⁸ Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

²⁸⁹ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).

- Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).

1948, Londres:

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

1952, Helsinki:

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

1956, Melbourne:

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

1960, Roma:

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

1964, Tokio:

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

1968, México:

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

1972, Múnich:

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

1976, Montreal:

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo).

1980, Moscú:

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil

Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Equestres).

1984, Los Ángeles:

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

1988, Seúl:

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

1992, Barcelona:

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente



Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Futbol).

- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

2016, Río de Janeiro:²⁹⁰

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

²⁹⁰ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Claudia Cortés Altamirano
Alejandro Osornio Ramos

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Febrero 2018